

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CRISTINA HAYDEE CAÑELLAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial Mercedes Bs. As., comunica por tres días en autos "Consortio de Propietarios Arroyo Dulce Barrio Privado c/Fiduciaria Arroyo Dulce S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Exp. N° 48073, que con intervención de la martillera Cristina Haydee Cañellas, se rematará por la modalidad de Subasta Electrónica, al mejor postor el 100 % de la Unidad Funcional N° 106, con la base de las dos terceras partes de la tasación acompañada con fecha 30/06/2021 (Nomenclatura Catastral: Circ. II; Parc. 239 D; Sub Parc. 106; Matrícula N° 41778/106; Partida 064-064654-3, del Partido de Luján (B). Baldío. Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales-Registro Público de Comercio Dpto. Mercedes, sito en calle 23 y 22 PB, (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921, CPCC, arts. 21 a 24, Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía equivalente al 5 % de la base, es decir \$136.666,66, en la cuenta abierta a la orden del Sr. Juez, en pesos N° 7106-027-552.947/7, N° CBU 01401260 27710655294774. Déjase establecido que no será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva (art. 38 del Ac. 3604/12) ni de los derechos que mediante el acto de subasta se adquieren, lo que expresamente deberá hacerse constar en la publicidad a efectuarse (doc. art. 582 del CPCC). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado-, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (art. 585 2do. párrafo, CPCC; art. 39, Ac. 3604/12). Los impuestos inmobiliarios (adeudados al 23/12/2020 por \$94118,50), tasas y contribuciones municipales (a febrero de 2021 por \$88615,17) que correspondan (nacionales o provinciales) a los bienes subastados, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arg. arts. 2573 y 2582 inc. 3, cctes. y sig. del CCCN), acto que no podrá superar los diez días desde aprobada la subasta (art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Asimismo y de conformidad al art. 568 inc. 2° art. y el 575 segundo párrafo del CPCC, se hace saber de la existencia de otras deudas de expensas de la misma Unidad Funcional N° 106 (a octubre de 2021 \$1.309.680,75) que también son a cargo del comprador (arts. 2686 y 3901 del CC y 2049 del CCCN) El monto de la seña, el que se fija en el 10 % del precio, deberá encontrarse depositado en la cuenta de autos y acreditado al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Déjase establecido que el depósito en garantía abonado lo es a cuenta de la seña. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto aprobatorio de la subasta, mediante depósito en una cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 585 del CPC). La comisión a percibir en la subasta será del 3 % a cargo de cada parte, más el 10 % de aporte previsional. Esta venta se realiza con una base 2/3 del Valor de Tasación de U\$S40.000, teniéndose en cuenta la cotización de la divisa extranjera en el mercado de cambio tipo vendedor al día anterior al 30/06/2021 en el Banco de la Nación Argentina, equivalente a la suma de \$2.733.333,33. Acta de adjudicación se suscribirá en la sede del Juzgado el día 27/12/2021 a las 11:00 hs. sirviendo el presente de suficiente notificación, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA 03/12/2021 A LAS 11:00 HORAS, FINALIZA EL 20/12/2021 A LAS 11:00 HORAS. Exhibición: los días 18 y 19 noviembre de 10:00 a 12:00 hs. Mercedes (B), octubre de 2021. Mercedes, noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 12

RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Martinez Gabriela Beatriz c/Brigandi Fernando Andres s/Resolución de Contratos Civiles y Comerciales.", Expediente 2682-2009, que el Martillero Ricardo Enrique Severini, F° 23 - T.VII - CMLP, subastará en forma electrónica el 100 % de un departamento con cochera, que forma parte del edificio de 4 plantas en 56 N° 1266, e/20 y 21 de esta ciudad, internamente identificado con el N° 110, segundo cuerpo, piso 1° y en plano PH 55-5-96

como Unidad funcional 18, polígono 01-10, sup. cubierta 36,62 m2, semicubierta 3,15 m2. Total 39,77 m2 Designación catastral: Circ. I, Sec. O, Manz. 1118, Parcela 30 "g", UF. 18, Polígono 01-10, Matrícula 233.173/18 (55); y cochera UC. I, polígono 00-17, sup. descubierta y total 10,43 m2. (Designación catastral: Circ. I, Sec. O, Manz. 1118, Parcela 30 "g", unidad complementaria I, Polígono 00-17. Matrícula 233.173/I -55). Las unidades registran una deuda de expensas a octubre/2021 de \$233.856,33. Últimas expensas oct./2021: Depto. \$1.365,00. Cochera \$14,75. Ocupado por César Adrián Mena, DNI 37.417.788 y Gustavo Maximiliano Ortiz (DNI 42.132.070), quienes alegan ser inquilinos. Con la base de pesos quinientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y cinco (\$558.935). Al contado y al mejor postor. Señala 30% del precio final. Los honorarios del Martillero un 4% a cargo de cada parte; con más el 10 % de aportes legales e IVA, éstos dos últimos conceptos a cargo del comprador. Fecha de exhibición 14-12-2021 de 11:00 hs. a 12:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL 04-02-2022 A LAS 10:00 HS. HASTA EL 18-02-2022 A LAS 10:00 HS. Fíjase la audiencia presencial para realizar el acta de adjudicación el 1 de marzo de 2022, a las 11:00 horas. Depósito en garantía \$27.947. Límite de depósito de garantía: Hasta el 01-02-2022. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado al celebrarse el Acta de Adjudicación y entregar en dicho acto al martillero en efectivo el importe correspondiente al impuesto de sellos a su cargo. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso (Arts. 581, 585 del CPCC). En caso de pujar en comisión, individualizar al comitente, debiendo ambos estar inscriptos en el R.G.S.J. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado. El presente ha sido firmado digitalmente. (Arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la Ley 25.506)

nov. 11 v. nov. 15

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Jimenez Jeronimo Manuel Rodolfo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 128657", se resolvió con fecha 26-10-2021 decretar la Quiebra Indirecta de JERONIMO MANUEL JIMENEZ (DNI 34.489.031) domiciliado en la Galicia N° 375, planta alta, dpto. 2, de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 9-2-2022 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Osvaldo Rodolfo Marini, domiciliado en calle Rawson 2272 Mar del Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. Envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico jimenez128657@gmail.com. Mar del Plata, 2 de noviembre de 2021. Mariano Bini, Secretario.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial Zarate Campana, sito en la Güemes N° 1112, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 23 de septiembre de 2021, en autos "Manassero Nancy Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 51.492, se ha decretado la Quiebra de NANCY ALEJANDRA MANASSERO, DNI 22.689.553, CUIL 27-22689553-7, con domicilio en calle Los Andes N° 1264, Ingeniero Maschwitz, Escobar, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Contadora María Verónica Ceballos, matrícula Tomo 143 Folio 227 del CPCEPBA, teléfono celular de contacto: 011-(15)-44355795, con domicilio para la verificación en calle Guemes 1047 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico en estudio.vcct@gmail.com y 27287963756@cce.notificaciones. Se fija la fecha límite para verificaciones el 17 de diciembre de 2021. Se fijan las fechas 4 de marzo de 2022 y 18 de abril de 2022, respectivamente, para los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Campana, noviembre de 2021. Romina Olivera Vila, Secretaria.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MATIAS ALEJANDRO GOMEZ, con último domicilio en Real: calle Alem N° 1728 de la localidad de Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5033, que se le sigue por Amenazas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 83, lo manifestado por la Defensa Oficial a fs. 92/93 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Matias Alejandro Gomez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mí: Dr. E. Osorio Soler. Secretario.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a Osmar Gonzalez, de nacionalidad argentina, DNI 13.749.197, nacido en Lanús, el 01/08/1959, hijo de Teodoro Gonzalez, y de Zara Zapata, en causa N° 20-01-001155-21, Registro de interno N° 259 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 3 de noviembre del 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 69 sumado a la respuesta brindada a fs. 72 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a OSMAR GONZALEZ por el término de cinco días, a estar a derecho. A

sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.
nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular de este Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial Morón (sito en Alte. Brown y Colón, Edif. de Tribunales, ala penal, 4º piso "K", tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa Nº J-3773, caratulada: "Silguero, Raúl Andrés s/Robo Simple", a fin de solicitarle tenga a bien publicar el edicto que se adjunta al presente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que RAÚL ANDRÉS SILGUERO comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GOMEZ DIEGO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 42.313.155, hijo de Gomez José Argentino y de Ortiz Vilma, último domicilio sito en Real: Calle Santa Ana Nº 2572, San Francisco Solano, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-037702-19, causa registro interno Nº 6098, seguida a Gomez Diego Ezequiel, en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 03 de agosto de 2021. Dispóngase la citación por edictos del encausado Diego Ezequiel Gomez, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Diego Ezequiel Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6098, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ALEXIS EMANUEL FLAVI ECHEVERRIA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-1420-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas del auto que a continuación se transcribe: Texto a notificar: "///nú, 30 de septiembre de 2021. 1) Por recibida la presente, désele entrada por Secretaría bajo el registro de causa Nº 2000-1420-21, y procédase a su digitalización. 2) Notifíquese a las partes, de conformidad con el Artículo 24 del Código Procesal Penal, en autos intervendrá el Juez Titular del Juzgado Correccional 3 departamental Dr. Ramiro G. Varangot. Cítese a las mismas a juicio a los fines dispuestos por el Artículo 338 primera parte del Código de Procedimiento Penal. 3) Líbrese oficio al titular de la Seccional Tercera de Avellaneda a efectos que notifique Echeverría Alexis Emanuel Flavi del presente auto. 4) Asimismo, en cumplimiento con los Artículos 7, 14 y ccdd. de la Ley 15.232 de la Pcia. de Bs. As., certifique el Actuario si la víctima desea notificarse de los actos procesales que se susciten de estos autos, en cuyo caso requiérase a aquélla aportar un mail y/o abonado telefónico, y hágase saber el estado actual de las actuaciones. A su vez, conforme lo dictaminado por la SCJBA en la Nota SPL 115/2021, hágase saber el contenido del Programa Nacional Acompañar, creado mediante el Decreto Nº734/2020, como así también de las herramientas interdisciplinarias con las que cuentan los municipios para el acompañamiento y prevención de violencias de género. A tal fin, manténgase comunicación telefónica y en caso de no ser posible, líbrese oficio adjuntando copia del decreto aludido así como las direcciones y contactos de las unidades de ayuda de dicho programa. 5) Fecho, teniendo en cuenta la Resolución Nº 529/06 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, y a los fines de conocer la posibilidad que las partes arriben a un acuerdo que resuelva definitivamente estos actuados; pasen los mismos a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nº 10 Departamental y en su caso córrase vista a la contraria. En caso de no creer conveniente la aplicación de una salida alternativa, se expida respecto de las pruebas que pretenda utilizar en el Debate en el plazo de ley (cfr. Art. 338 del CPP). A tal fin, remítase mediante la utilización de los medios electrónicos habilitados al efecto". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 2 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el Nº PP-11-00-000351-18/00, caratulada "Blanco, Leonardo Yamil s/Encubrimiento", notifica por este medio a BLANCO, LEONARDO YAMIL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 2 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Leonardo Yamil Blanco, Argentino, instruido, DNI 36363686, nacido el 1/7/1991 en Necochea, hijo de Blanco Juan Guillermo y de Bich Andrea, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 277, primer ítem inc. c del Código Penal, el cual se habría constatado el día 16/1/2018; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Publicar edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución al imputado Leonardo Yamil Blanco, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, 3 de noviembre de año 2021.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Navarro, "Jorge Daniel /c-194/05 s/Lesiones Leves", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor NAVARRO JORGE DANIEL, No Informado 17888144, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Paseo 108 y Av. 14 Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 06 de abril de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Jorge Daniel Navarro, resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI Nº 17888144, de estado civil soltero,

nacido el 27 de marzo de 1966 en la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, hijo de Horacio Alberto Navarro y de Doli Nidia Barrionuevo, domiciliado en calle Paseo108 y Avenida 14de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires. En orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de Lesiones Leves previsto y reprimido en los Arts. 189 del Código Penal, ocurrido el día 20/11/2001 en Villa Gesell, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal.-Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la Rebeldía y concordante Orden de Captura oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 02/12/2005. Oficiese. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley". Fdo. Dr. Emiliano. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 02 de noviembre de 202. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Jorge Daniel Navarro provenientes de la Comisaría de Villa Gesell y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 64/65; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a DARIO ESPINOSA, argentino, instruido, nacido el 10 de junio de 1988 en Capital Federal (B), soltero, trabajador autónomo, hijo de Carlos Raul (v) y de Marta Smiak (v), domiciliado en calle Santa María N° 3121 de Moreno (B), DNI N° 33.868.227; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1072-2019 (7880), "Espinosa, Dario s/Encubrimiento Agravado por su Comisión con Ánimo de Lucro y Supresión de la numeración de un objeto registrable en Concurso Real Entre Sí y Amenazas Coactivas en Concurso Real con Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de la víctima fatal, ALEJANDRO FERNANDEZ, con último domicilio conocido en calle José Hernandez Nro. 3340 de esta ciudad, en causa Nro. 17679 seguida a Guarino Julio Luis por el delito de Homicidio, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de octubre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanus, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SERGIO ROMAN SANCHEZ QUINTEROS, de nacionalidad colombiano, cédula de indentidad colombiana N° 1.026.158.225, nacido el 23/09/1997 en Bogotá, hijo de Jairo Sanchez, y de Rosa Quinteros, en causa N° 20-00-005749-21, Registro de interno N° 148 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 3 de noviembre del 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 115, sumado a la respuesta brindada a fs. 120 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y

emplaza Sergio Román Sanchez Quinteros, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a BRIAN ALEJANDRO CORREA, en la causa N° 07-00-12027-18 (N° interno 6546) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 19 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-12027-18 (N° interno 6546) seguida a Brian Alejandro Correa por el delito de Hurto en grado de Tentativa, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-12027-18 (N° interno 6546) respecto a Brian Alejandro Correa a quien se le imputara el delito de Hurto en Grado de Tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 8 de marzo del 2018 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Brian Alejandro Correa, titular de DNI N° 37.542.062, de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de mayo de 1993 en Capital Federal, hijo de Bernardo Correa y de Avelina Fernandez, domiciliado en calle O'Higgins N° 2074 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3322057, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1520047 de la Sección AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield, 3 de noviembre de 2021.

nov. 8 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO SANTILLAN, DNI N° 33.198.069, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1346-2020-7600, "Santillan Cristian Alejandro, Santillan Gaston Alexis, s/Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cristian Alejandro Santillan bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GUILLERMO ALCIDES GOMEZ. "Gomez Guillermo Alcides s/Amenazas Calificadas". Cito Resolución: "Cítese a Guillermo Alcides Gomez, DNI 29.776.219, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Librese oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MAXIMILIANO MANUEL CASIANO. "Casiano Maximiliano Manuel s/Robo". Cito Resolución: "...Cítese a Maximiliano Manuel Casiano, DNI 31.560.775, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Librese oficio electrónico al Boletín Oficial...". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a ROMERO SABRINA, indocumentada, nacida el 21 de enero de 2002 en Adrogué, hija de Adrian Jose Franchkowsky y de Nancy Noemi Romero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-60044-20 (Registro Interno N° 9258), caratulada "Romero Sabrina s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 3 de noviembre de 2021. En atención a lo que surge del informe policial que antecede, de lo informado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ADRIAN FIORE, en causa N° INC-17041-5, seguida a Albornoz Nestor Alfredo por el delito de Incidente de Salida Especial la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de octubre de 2021. Autos y

Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas excepcionales respecto del causante Albornoz Nestor Alfredo (Art. 23 y ccdtes Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP); y atento al turno presentado por la Defensa del causante, siendo la entrevista para el día 29-11-2021 a las 11:40 hs. con el Comité Quirúrgico-Ortopedia en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur, con dirección en Ruta 88 Km 1,5 de ésta ciudad; dése vista al Ministerio Público Fiscal (Art. 498 y ccdts. CPP)". "/ del Plata, 28 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia y lo informado por la Actuaría, córrase vista a las víctima de autos haciéndoles saber que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, pudiendo manifestarse via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 4 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Adrian Fiorem, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. Nº 03-00-007156-12/00 seguida a JERÓNIMO MARTÍN SUAREZ por el delito de Encubrimiento, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Intendente Martínez, Casa Nº 15, de Castelli, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 01 de noviembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente Suarez Jerónimo Martín, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Encubrimiento (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 277 inc. 1º ap. c del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.)... Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante del Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial Dolores". Asimismo, transcribo el auto en que se dispuso el presente: "Dolores, 01 de noviembre de 2021... Autos y Vistos:... Resuelvo:... 2) Atento desconocerse el domicilio y paradero actual procedase a notificar por Boletín Oficial. Regístrese. Notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante del Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial Dolores. Miguel Ali. Auxiliario Letrado.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RAÚL POLLINI, YEMINA VERÓNICA POLLINI y HUMBERTO MIRANDA en causa Nº 17685-5, la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 4 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informando precedentemente, no habiendo podido ser notificadas las víctimas de autos, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de cumplimentar con tal fin, haciendo saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El juzg de 1ª Inst Civ. y Com. 2 dpto. Mar del Plata, hace saber que el 16 de julio de 2021 en autos "Gonzalez Emilia Ofelia s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 126923. se decretó la Quiebra de GONZALEZ EMILIA OFELIA, DNI 36616812, domicilio en calle Génova Bis Nº 7143 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a

la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 3 de diciembre de 2021 ante el Síndico CPN Galvan Martin Ignacio en Alberti 2666 1° "A" Mar del Plata de 10 a 17 hs. de lunes a viernes en formato papel (solicitar turno al mail sindicatura.galvan@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. Se fija el 03/02/2022 para presentación del Inf. Individual y el 22/03/2022 para el Inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "La Capital" de esta ciudad sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata. Dra. De Sábado Gabriela Judit, Jueza en lo Civil y Comercial.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DOMINGO ALCIDES GOMEZ, DNI N° 24.896.034, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1406-2021-7820, "Gomez Domingo Alcides s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado a fs. 74 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Domingo Alcides Gomez bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 9 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Moreyra, Juan Hernán y Hunter, Miguel Angel, C-693-04 s/Hurto", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado HUNTER MIGUEL ÁNGEL, DNI 16.132.582, cuyo último domicilio conocido era en calle San Martín N° 782 de la ciudad de San Miguel del Tucumán de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de abril de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Miguel Angel Hunter, argentino, instruido, DNI 16.132.582, de estado civil soltero, nacido el 14 de febrero de 1961 en la localidad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, hijo de Marcos Antonio Hunter y de Cristina Paola Sánchez, domiciliado en Los Esteros del Iberá, Provincia de Corrientes. En orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de Hurto Simple previsto y reprimido en los Arts.162 del Código Penal, ocurrido el día 22 de diciembre de 2003 en Pinamar, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la Rebeldía y concordante Orden de Captura oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 09/04/2008. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi; Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada - Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 03 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado via mail las actuaciones provenientes de la Comisaría de San Miguel del Tucumán y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificar al imputado Hunter Miguel Ángel de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 366 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 9 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaría a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Ruiz Ambar Yamila s/Abrigo" (Expte. N° MG-6595-2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a GONZALEZ ABIGAIL NOEMI, (DNI 42535190) para que se presenten en autos el día 25 de noviembre de 2021 a las 12:00 hs. a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los Arts. 56, 118 y ccdtes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 40, 41 y ccdtes. del C.P.C.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano N° 45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparecencia injustificada se podrá a continuar con la tramitación de los presentes actuados (Ley 13.298). "Moreno, 04 de noviembre de 2021. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional". Moreno, 4 de noviembre de 2021. Julieta Beatriz Vitagliano, Secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-951-2020-7902, caratulada: "Flores Juan Alberto y Lista Luis Francisco s/Hurto Simple en Veinticinco de Mayo (B) (P.P. N° 09-00-002021-20/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN ALBERTO FLORES, de la siguiente resolución: "///cedes, 4 de Noviembre de 2021. Por recibido, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Veinticinco de Mayo a fs. 146, dejé sin efecto la audiencia fijada a fs. 142, para el día 24 de noviembre del corriente año y cítese al imputado Flores Juan Alberto a primera audiencia notificándosele por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).Hágase saber.Fdo: Dra. Gisela Aldana Selva - Juez Correccional Subrogante".

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ, sito en calle Padre Fahy N° 435 de Capilla del Señor, procederá a la DESTRUCCIÓN, el día 3 de diciembre de 2021, de 400 CAUSAS de Apremios Municipales iniciados en el periodo comprendido entre los años 1979 y 2012 (Arts. 114, 115, 116, 118, 119 y ccs. del Ac. 3397). La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede de esta dependencia para que puedan peticionar, en caso de corresponder, de conformidad con el Art. 120 del Ac. 3397 dentro de los Veinte (20) Días siguientes a esta publicación. Dra. María Eugenia Pissani. Secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a GABRIEL ENRIQUE OYARZO ZUÑIGA, DNI 12593726, en el INC-4314-1, caratulado "Oyarzo Zuñiga Gabriel Enrique s/Incidente de Unificación de Pena", de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a LEANDRO MIGUEL RODRIGO, DNI 28.994.925, en la causa N° 3158, que por el delito de Lesiones Leves en Punta Alta, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 218-2017 (IPP N° 02-01-001728-17/00), caratulada: "Jensen Dante Nicolás p/Hurto Agravado", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, a fin de solicitarle publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de DANTE NICOLAS JENSEN, argentino, DNI N° 38.291.827, instruido, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el día 11 de abril de 1995, hijo de Dante y Verónica Rodríguez, con último domicilio conocido en calle Maipú N° 1445 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)". Fdo. Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 1er. piso de San Isidro, cita y emplaza a EZEQUIEL MATIAS FIGUEROA, en la causa N° CP-6436 del registro de éste Juzgado, DNI 46.685.562, con último domicilio en la calle Defensa 251 de la localidad de Rincón de Milberg partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6436 que se le sigue por el delito de Hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San isidro. 5 de noviembre de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaria, 5 de noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SZABLEWSKI JONATAN FEDERICO, con último domicilio en Namuncurá N° 2209 de Trujui, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4257, que se le sigue por Producción, Comercialización, etc. de Representación de Menores de 18 años Dedicados a Actividades Sexuales y Encubrimiento según las previsiones de la ley de comunicaciones móviles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 1967, la constancia actuarial de fs. 1968, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Jonatan Federico Szablewski, y no habiendo aportado a la fecha el Sr. Defensor Oficial algún dato de contacto de su asistido, en relación a las vistas que le fueran oportunamente conferidas, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler. Secretario. Secretaria.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 045669-19, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-045669-19, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y

sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que ANA REGINA VERGARA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 29. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata. La Plata, 02 de noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En IPP 06-02-000.154-21/00, que tramita por ante UFIJ Nro. 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 26 de mayo de 2021. Autos y Vistos: La I.P.P. N° 06-02-000154-21/00, caratulada: "s/Abuso Sexual" Considerando: Que del estudio de las constancias de autos surge que no existen pruebas suficientes sobre la autoría del hecho denunciado, como así tampoco de la presencia de testigos del hecho, no pudiendo de esta manera recabar datos a los efectos de lograr identificarlo y continuar la prosecución de la presente investigación, independientemente que a futuro se logre dar con el/los responsable/s del presente hecho y continuar su trámite, por lo que de conformidad a lo normado en el Art. 268 cuarta parte del CPP. Resuelvo: Archivar las presentes actuaciones. Notifíquese al Juez de Garantías mediante oficio...". Fdo. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En IPP 06-02-003841-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte. Perón, 26 de mayo de 2021. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-003841-20/00 caratulada "BRETS RAMON OSCAR Amenazas, Dte. Funes María Del Carmen"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta Investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As...". Fdo. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Pte. Perón, 5 de noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En IPP 06-02-002549-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 05 de julio de 2021. Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-002549-19/00 "CABRAL, JUAN MANUEL s/Amenazas"; Y Considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta Investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. De ello, Notifíquese al Sr. Juez de Garantías y a la Víctima de autos y luego pase a legajo...". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP 06-02-000793-18/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...// Pte. Perón, 26 de mayo de 2021. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° 06-02-2929-20/00 caratulada "FERRARI, MICAELA CRISTINA SOLEDAD Denuncia s/Amenazas, Art. 149 bis"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, según surge de la denuncia de fs. 02/vta, y declaración testimonial de fs. 14, como también a la ausencia de cámaras de seguridad, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta Investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Notifíquese al Juzgado de Garantías y a la víctima de autos. A tal fin, líbrese los oficios respectivos". Fdo. Juan Cruz Condomi. Agente Fiscal.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000547-21/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 03 de agosto de 2021. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-000547-21/00 caratulada "PARADA HECTOR EDUARDO s/Amenazas"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge de la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, asimismo

refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; Resuelvo: Proceder al Archivo de las Presentes Actuaciones (Art. 268, párrafo 4to, en concordancia con 290 y 291 "contrario sensu" del C.P.P.). De ello, téngase por comunicado al Juez de Garantías mediante la firma de esta resolución en el SIM (Art. 83 inc. 8 y 128 del C.P.P.) Firme y ejecutoriado...". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Pte. Peron, 14 de septiembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 19 de octubre de 2021, se ha decretado la Quiebra de MIGUEL ANGEL ROMERO, DNI 12.942.158, CUIL 20-12492158-5, con domicilio en calle 12 N° 852 de la localidad de La Plata, señalándose el 4 de febrero de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Dalla Torre Karina Susana, de lunes a viernes de 10:00 hs. a 17 hs. en calle 14 N° 342 de La Plata y mediante a la casilla de correo electrónico glarrus@hotmail.com y/o jasalesergio@gmail.com, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 22 de marzo de 2022, para la presentación del informe individual; y el 6 de mayo de 2022, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata. Martín Bilbao. Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a PRENNER ERNESTO CARLOS, poseedor del DNI N° 20.640.494; nacido el 9 de enero de 1969 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Ernesto Prenner y de Susana Mallmeister, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-02-25380-18/00 (Registro Interno N° 8639), caratulada "Prenner Ernesto Carlos s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 5 de noviembre de 2021. I.- Atento las reiteradas citaciones cursadas al inculso Prenner Ernesto Carlos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)...". Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 605-9, interno N° 438 caratulada "Rojas Lucas Alberto s/Robo Simple", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ROJAS LUCAS ALBERTO, titular del DNI 22.226.236 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 5 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 605-9 Interno N° 438 caratulada "Rojas Lucas Alberto s/Robo Simple" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Rojas Lucas Alberto de nacionalidad Argentina DNI 22.226.236, nacido el 7 de septiembre de 1976 en Villa Gesell hijo de Orfilia Legal del Pilar con último domicilio conocido en la Calle Paseo 132 e/14 y 15 de la Localidad de Villa Gesell encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 1000397 Sección A.P. en orden al delito de Robo Simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 del C.P., por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 10 de mayo del año 2010 en relación al causante (Arts. 303, 304 y ctes. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 947-21, interno N° 2981 caratulada "Barros Jeremias Ezequiel Ignacio s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BARROS JEREMIAS IGNACIO EZEQUIEL, titular del DNI N° 42.927.145, domiciliado calle Colonia N° 835 de éste medio, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 947-21 Interno N° 2981 caratulada "Barros Jeremias Ezequiel Ignacio s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) en Dolores" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Barros Jeremias Ignacio Ezequiel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 42.927.145, nacido el 29 de enero de 1997 en Dolores, Provincia de Buenos Aires, hijo de Abel Massa y de María Alejandra Barros, domiciliado en calle Colonia 835 de Dolores,

registrado bajo el Prontuario N° 1562448 Sección A.P., en orden al delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el Artículo 239 del Código Penal en Dolores, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo). Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamachia. Secretaria.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Dure Nelson Marcelo Oscar s/Quiebra (Pequeña)" 59136, el día 3/11/2021 se decretó la quiebra de NELSON MARCELO OSCAR DURE, DNI 33107279, con domicilio en calle 49 N° 3821 de la ciudad Necochea. Síndico designado: Cdor. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 N° 3088. Días y horarios de atención: lu. a vie., de 9 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/2/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 26/03/2022. Presentación del Inf. Gral.: 11/05/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$3.300, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 5 de noviembre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a REINOSO CARLOS ADRIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 23916-21 (RI 9307/4), seguida al mismo en orden al delito de robo en grado de tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I) ... II) Atento el estado de las presentes actuaciones y lo manifestado por la Defensoría N° 33 Departamental, dispóngase la citación por edictos del encausado Reinoso Carlos Adrian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 23916-21, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P."... Funcionario firmante: 5/11/2021. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 3.233, seguida a Gabriel Eduardo Tedesco por el delito de Robo, del registro de la Secretaría Única del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón a mi cargo. Y Considerando: Que mediante la Resolución dictada con fecha 8 de octubre del año 2020, resolví suspender el proceso a prueba en relación al encartado GABRIEL EDUARDO TEDESCO por el plazo de un año, disponiendo que el nombrado fije residencia -lo que hizo en la calle Cagliero N° 2569, esquina Pascal de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires-, realice donaciones mensuales por el valor de \$1000,00 (mil Pesos) en el Centro de Rehabilitación de Drogadependencia y Alcoholismo, sito en la calle Guaminí N° 1936 de la Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, y abone a la víctima de autos la suma de quinientos pesos (\$500) en concepto de reparación del daño causado, lo que quedó supeditado a la aceptación de esta última. Que si bien el imputado Gabriel Tedesco ha acreditado el cumplimiento de las donaciones impuestas durante el período comprendido entre los meses de noviembre de 2020 y julio del año 2021 inclusive, en tanto que efectuó las presentaciones ante el Patronato de Liberados de esta Provincia hasta el mes de junio del corriente año, lo cierto es que al ser intimado el día 3 de septiembre del año en curso a fines de aportar las constancias adeudadas, se obtuvo como resultado el informe policial practicado el día 6 de septiembre de 2021 el que da cuenta que el nombrado Tedesco se mudó del domicilio fijado, desconociéndose su actual paradero.- Asimismo, cabe señalar que al haber sido también intimada la Defensa en los términos de lo normado por el Art. 223 de la Ley 14.236, el Dr. Fernando Rivero mediante el escrito digital presentado el día 8 de septiembre del año en curso expresó que había perdido contacto con el encartado. Ahora bien, más allá que Gabriel Tedesco ha cumplido en gran parte con las donaciones impuestas y con sus presentaciones ante el Patronato de Liberados de esta Provincia, lo cierto es que ha incumplido la obligación de fijar residencia, lo que me lleva a resolver en consonancia con lo dispuesto por el art. 76 ter del C.P., donde se establece que: "... Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal. En caso contrario, se llevará a cabo el juicio y si el imputado fuere absuelto se le devolverán los bienes abandonados en favor del Estado y la multa pagada, pero no podrá pretender el reintegro de las reparaciones cumplidas....", por lo que corresponde revocar la suspensión del juicio a prueba que fuera oportunamente concedida por el suscripto. Por los motivos expuestos, es que: Resuelvo: I) Revocar la suspensión del juicio a prueba, que fuera oportunamente concedida a Gabriel Eduardo Tedesco. Rige el Art. 76 ter, 4to. párrafo, del C.P. II) Notifíquese.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.386 seguida a Rodrigo Ivan Rivero por el delito de Hurto en grado de tentativa, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a RODRIGO IVÁN RIVERO, sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; nacido el 6 de junio de 2000 en El Palomar, provincia de Buenos Aires; hijo de Carlos Alberto y de Ivana Dos Santos; con último domicilio sito en la calle Felipe Pastre N° 2099 de la localidad de Villa Tesei, partido de

Hurlingham, provincia de Buenos Aires; titular del DNI N° 43.861.343; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar rebelde a Rodrigo Ivan Rivero, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional Nro. 3.386 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A. II. Disponer el comparendo de Rodrigo Ivan Rivero. III. Notifíquese, y librese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente. Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 5 de noviembre de 2021". Secretaría.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.863 seguida a Jose Luis Andrade por el delito de Robo en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOSE LUIS ANDRADE, argentino, soltero, vendedor ambulante, titular del DNI N° 25.419.450, nacido el día 15 de agosto de 1976, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Tiénesse presente el informe policial que antecede y póngase en conocimiento de la Defensa que el causante José Luis Andrade no reside en el domicilio que fuera aportado por ese Ministerio Público mediante el escrito de fecha 29 de octubre del año en curso. II. Consecuentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a Jose Luis Andrade por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez, 5 de noviembre de 2021". Morón.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-005767-20/00 caratulada "Arce Leandro Daniel y otros s/Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Gaston Giles de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado MARCELO FABIAN DUMPIERRES y CARMEN RENE SUELDO la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 15 de abril de 2021. Autos y Vistos: Para resolver la solicitud de nulidad y sobreseimiento interpuesta por la Defensora Particular Dra. Paula Oviedo, de los imputados Marcelo Fabian Dumpierres y Carmen Rene Suelo y la solicitud de sobreseimiento interpuesta por el Sr. Defensor Oficial de los imputados Leandro Daniel Arce y Jonathan Ariel Oyhanarte, Dr. Leonardo Paladino, teniendo a la vista las actuaciones que conforman la Investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-05767-20/00; Y Considerando: Primero: Que a fs. 189/197vta., el Sr. Agente Fiscal, de la UFID 2 Mar del Tuyú, Dr. Martin Miguel Prieto, requiere la elevación a juicio de la presente causa. Segundo: Que a fs. 201 y fs. 202 se notifica de las conclusiones de dicho requerimiento al Sr. Defensor Oficial, Dr. Leonardo Paladino, quien se opone a la acción y solicita el sobreseimiento de sus asistidos Leonardo Daniel Arce y Jonathan Ariel Oyhanarte; y la Defensora Particular Dra. Paula Oviedo, se opone al progreso de la acción penal, solicitando nulidad, y el sobreseimiento de sus asistidos Marcelo Fabian Dumpierres y Carmen Rene Suelo. Que la Dra. Paula Oviedo, solicita se declare la nulidad de la pieza procesal de fs. 1/2 y de los actos que son su consecuencia; manifestado que se ha actuado presumiendo culpabilidad de quienes resultaran sospechosamente denunciados, para transformarse en un proceso servilmente dispuesto a la delictiva voluntad de la presunta víctima Sr. Jose María Ponce, quien miente desconociendo la vinculación laboral sus defendidos. Continúa manifestando la Dra. Oviedo que, de la compulsa de los autos principales, surge que la presente causa se inicia por una denuncia de robo iniciada por Ponce, bajo la excusa de haberse enterado por un vecino (del cual no hay datos) que la puerta trasera de su propiedad se hallaba barreteada; luego la Defensora Particular continúa relatando los hechos. Que la Dra. Oviedo manifiesta que, la única prueba de cargo que pesa sobre los imputados son meros dichos de la supuesta víctima del desapoderamiento, supuesta porque no se hallan agregados en autos documentos que acrediten certeramente la propiedad y/o tenencia y/o posesión de la vivienda, sólo existen copias simples de boletos de compraventa del 21 de octubre de 1985 y una copia de Poder General expedido en favor de Ponce por quien aparecerían como compradoras de la finca Sras. María Cristina Ponce y Margarita Inés Tome, las cuales no sabemos si están vivas siquiera. Continúa citando declaraciones testimoniales. Expresa la Dra. Oviedo que, la acusación, actual requerimiento de elevación a juicio, se fundó exclusivamente en prueba efectuada por personal policial, sin control jurisdiccional; la única prueba de cargo que vincula a sus asistidos Suelo y Dumpierres con el hecho que motivó la ilícita irrupción en el domicilio donde ellos pernoctaban, considerando tal actividad y los actos consecuentes en actos arbitrarios y nulos. Destaca la Defensora Particular que, no existió orden de allanamiento, ni comunicación previa a la Fiscalía, ni testigo de actuación, ni declaración de flagrancia que ameritara tal apartamiento de la ley, por ende tal ilícita actividad policial carece de apoyatura legal, resultando violatoria de los derechos a la intimidad, propiedad, etc., y las garantías del debido proceso legal, defensa en juicio. Mas grave resulta la circunstancia que la actividad policial (allanamiento ilegal, requisita, etc) se produjo sin testigo de actuación, pues surge del acta que el mismo fue convocado al momento de la aprehensión y puesta en conocimiento del artículo 60 del CPP a los imputados.- Que la Defensora Particular continúa expresando que, esta circunstancia conlleva una consecuencia inevitable, pues las detenciones, la incautación de los elementos materiales habidos en el marco del registro domiciliario, el desapoderamiento denunciado por Dumpierres de dinero guardado en el lugar, son consecuencia directa y exclusiva de vías de hecho de la policía bonaerense. Por consecuencia deberán excluirse de la causa (Art. 211 CPPBA). Subrayese así el perjuicio de donde deviene el interés en obtener la declaración de nulidad, por cuanto se ha lesionado la garantía constitucional del debido proceso legal (Art. 18 de la CN) (Cita jurisprudencia).- Por último expresa la Dra. Oviedo que, de la prueba colectada fácil es colegir que no existió en autos ningún desapoderamiento real sobre las cosas muebles, pues jamás los bienes fueron separados del ámbito de custodia del titular, toda vez que los mismos se hallaban en los inmuebles cuya tenencia predica Ponce. No hubo disposición de las cosas por parte de Dumpierres y Suelo, sino todo lo contrario. En todo caso podría existir el delito de daño sobre las aberturas de la propiedad, el cual nunca fue investigado; solicitando el sobreseimiento de sus asistidos. Por su parte el Dr. Leonardo Paladino, contesta el traslado del Art. 336 del CPP en relación a los encartados Leandro Daniel Arce y Jonathan Ariel Oyhanarte, oponiéndose a la requisitoria de elevación a

juicio manifestando que, el MPF solo cuenta para sustentar su acusación, con lo que surge del acta de procedimiento en el que intervinieron únicamente el denunciante y personal policial, en lo que resulta una versión única y parcial. Continúa el Dr. Paladino manifestando que, el personal policial en su concurrencia al domicilio de calle 59 N° 725 de Mar del Tuyú, actuó guiado por el denunciante, presunta víctima de autos, quien manifestó "...ser propietario del domicilio, exhibiendo documentación pertinente refiriendo que en interior se hallaban personas que desconoce. Con la anuencia del mismo se procede al ingreso predio observándose dos edificaciones, logrando dar en fondo con dos masculinos...". Así, se llegó a la aprehensión, en primer lugar de Dumpierres Marcelo Fabián y Oyhanarte Jonathan Ariel, y a la incautación de diversos elementos, algunos reconocidos por el denunciante Ponce como propios y otros no. Una hora después, también fueron aprehendidos en el lugar Sueldo Carmen Rene y Arce Leandro Daniel. Expresa el Dr. Paladino que, poco de transitar en la investigación se advierte la mendacidad con la que se desenvolvió Ponce, y consecuentemente, la circunstancia de que el personal policial incurriera en la realización de actos que se tornaron nulos, tal como ha sido planteado por la Dra. Oviedo en su escrito de fecha 17/12/2020, en representación de Dumpierres y Sueldo, planteo al cual adhiero. Conforme se desprende de la inspección ocular de fs. 21/22 vta. en el predio existen dos edificaciones, la primera de ellas construida en dos plantas de altura, y también se describe una vivienda lindante a la propiedad del denunciante, con acceso por calle 7 entre 58 y 59, altura catastral 5875, no poseyendo cerco perimetral. El Sr. Defensor Oficial expone que, sumado a la confusa redacción del acta de procedimiento de fs. 1 / 2, respecto de dónde fueron encontrados los elementos incautados y la falta de certeza en cuanto a si el señor Ponce tenía derecho a ingresar a todas las construcciones del lugar, indican que el mismo debió ser requisado con orden judicial, o al menos, de invocarse urgencia, con la presencia de un testigo de actuación, lo cual no acaeció, puesto que Jorge Claudio Olguín fue convocado con posterioridad, solo a los efectos de presenciar la incautación. Adhiere al planteo de nulidad formulado por la Dra. Oviedo, asimismo menciona lo ya planteado por la Dra. Oviedo en su presentación.- Continúa el Dr. Paladino expresando que, cabe agregar que efectuados allanamientos en los domicilios de Arce y Oyhanarte, ambas diligencias arrojaron resultados negativos (ver fs. 92/93 y 96/97). Ha quedado demostrado entonces en autos que no se cometió robo alguno, y mucho menos que hubieran participado en él Arce y Oyhanarte; sino que puede concluirse sí en la existencia de un conflicto de índole privado entre Ponce y Dumpierres, acudiendo aquél mediante mentiras al personal policial para desalojar a este último; solicitando el sobreseimiento total de los encartados Leandro Daniel Arce y Jonathan Ariel Oyhanarte. Nulidad. Que del planteo de nulidad efectuado por la Defensa, se corre vista al Agente Fiscal, Dr. Martin Miguel Prieto, quien a fs. 210/211, contesta la vista manifestando que "...entiende que existieron elementos probatorios los que habilitaron que la misma sea elevada a juicio los cuales se encuentran plasmados en la requisitoria de fecha 04 de diciembre de año 2020, a los que me remito. Que como ultima cuestión, y profundizando en relación a la pretendida nulidad se debe recordar que la doctrina y jurisprudencia derivada de la reforma al sistema de nulidades del sistema ritual vigente, sostienen que la nulidad por la nulidad misma no es procedente." Continúa manifestando que "...tampoco existe afectación alguna al derecho de defensa en juicio, toda vez que en caso de prosperar la presente investigación sera ese el ámbito adecuado por excelencia en la que el defensor pueda ejercer el mencionado derecho en su máxima expresión. En este caso, la duda habilita al paso de la siguiente etapa procesal posterior, pase que se vería truncado en caso de existir elementos que acrediten la existencia de una certeza negativa, circunstancia que no se halla acreditada en autos, si no que por el contrario la existencia de versiones encontradas o contradictorias entre sí es justamente lo que requiere un debate más amplio en una etapa plena. Cabe recordar que: "...El juicio es justamente, el momento donde se produce la prueba, mientras que en la investigación penal preparatoria los elementos probatorios que se colecten no pueden ser considerados como prueba, salvo los casos excepcionales donde no se puede esperar al juicio para producirla y, por ello, se anticipa su producción (TC, S. 2°, causa 8473, 27/29/05)..." (Defelitto Felipe, Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires Comentado, 1° Edición, Editorial Universidad, Año 2007, pagina 410), resultando en consecuencia palmario que no existe afectación alguna al derecho de defensa en juicio. Por lo expuesto, solicito se rechace el planteo de intentado por la defensa" Que debo adherir a lo expuesto por el Representante del Ministerio Publico entendiendo que debe rechazarse el planteo de nulidad.- Que surge del estudio de las presentes actuaciones, en cuanto a la nulidad planteada que el personal policial actuó dentro de los actos propios de las funciones del personal policial, ya que conforme surge del acta de procedimiento de fs. 01/02vta., se encontraban recorriendo en prevención de delitos y faltas en general, son alertados por el sistema de emergencias de 911 Pinamar operador de turno informa, en calle 59 numeral 752 el propietario arribo a su propiedad en la localidad constando personas dentro de su vivienda, observándose moto vehículos dentro del predio, dirigiéndose al lugar, que una vez en el lugar se entrevistan con el masculino Ponce Jose Maria, que salen en ese momento del fondo del lugar salen dos masculinos, describiendo las vestimentas, que Ponce manifiesta ser propietario del domicilio exhibiendo documentación pertinente, y con la anuencia del propietario ingresan al predio, continuando con la redacción del acta en cuestión, donde dejan asentado la presencia de testigo hábil y la incautación por necesidad y urgencia de elementos. Declarar la nulidad por la nulidad misma no es la esencia de este concepto. (CSJ de Tucumán, 26-5-98, "Lechesi Areco, Raúl Cesar y otro s/ Defraudación", reg. 370, año 1998). En idéntico sentido: "Aceptar nulidades con excesivo acento formalista obstaculiza fundamentalmente el camino que conduce a encontrar un sentido valioso o disvalioso de la conducta humana. En la práctica se traduciría en muchos casos, en la invalidación de gran cantidad de procesos en los cuales, sin estar afectada una garantía esencial, la búsqueda de la verdad real se frustraría por un simple error o una involuntaria omisión". (CSJ de Tucumán, 4-6-98, "Lamoglia, Héctor Raúl s/ Estafas reiteradas", reg. 415, año 1998). Por el principio de la trascendencia, no hay nulidad de forma si la desviación no tiene trascendencia sobre las garantías esenciales de la defensa en juicio, ya que las nulidades no tienen por finalidad satisfacer pruritos formales sino enmendar los perjuicios efectivos que pudieren surgir de la desviación. Es en razón de lo expuesto que se impone el rechazo de la pretensión nulificante traído por la Defensa. Por ello, y en tal sentido debo citar los siguientes fallos jurisprudenciales: "Una de las exigencias fundamentales para que proceda la declaración de nulidad de un acto procesal es la existencia de un perjuicio concreto, o sea, la limitación de un derecho del justiciable vinculado en forma inmediata al buen orden del proceso y en forma mediata a las garantías que son su causa; por consiguiente, por tanto en el caso de una nulidad relativa como de una nulidad absoluta es menester la demostración de un perjuicio real y concreto.... (C.N.C.P., sala I, 23-5-94, "Pérez, R.") "Conforme lo establecido reiteradamente por jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la nulidad procesal requiere perjuicio concreto para alguna de las partes, porque cuando se adopta en el solo interes del formal cumplimiento de la ley, importa un manifiesto exceso ritual no compatible con el buen servicio de justicia".(C. Nacional Criminal Federal Sala 1a. C24.8942 pag. 703) "...Tanto las nulidades relativas como absolutas pueden ser declaradas siempre y cuando el vicio del acto haya

impedido lograr su finalidad, pues es inadmisibles declarar la nulidad por la nulidad misma (C. Nac. Casación Penal sala 2, c. 40 Reg. Nº 58 Guillen Varela J-18/11/93). os expuestos y de acuerdo a los Art. 23, Art. 132, 201/208 del C.P.P. Tercero: Función de la etapa intermedia Del juego armónico de los Arts. 23 inc. 5, 336 y 337 del ritual dimana la función de la etapa intermedia en el proceso penal, analizados desde el prisma de la interpretación literal, como lo señala Julio B. J. Maier la que no consiste sólo en captar el sentido de la oración, sino que utiliza métodos auxiliares, teniendo en cuenta el contexto de la expresión, lo que transmite la regla a los destinatarios (interpretación objetiva), así como la "voluntad del legislador" (interpretación subjetiva).- La expresión de motivos introducida por la ley 13.183, se fundamentó en "La administración racional del proceso, evitando planteos dilatorios a fin de otorgar mayor acceso a la justicia en los casos complejos o de alta conflictividad", todo ello a fin de acelerar el proceso, simplificar su trámite y concentrar los planteos de las partes. (voto Dr. Marcelo Augusto Madina; Plenario Ordoñez Alejandro Oscar s/ Infr. Ley 23.737; causa 11.247, Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata; 19/6/07). La fase intermedia en la que nos encontramos "se funda en la idea de que los juicios deben ser preparados convenientemente y se debe llegar a ellos luego de una actividad responsable". Por tal razón, un proceso correctamente estructurado tiene que garantizar, también que la decisión de someter a juicio a un imputado no sea apresurada, superficial o arbitraria" (Introducción al Dcho. Procesal Penal, Alberto Binder: cap/ XVIII).-La requisitoria de elevación a juicio trata básicamente del mérito de la causa para pasar a debate y exige una "probabilidad preponderante", la que según Binder se traduce en una "alta probabilidad" o promesa juramentada de que el hecho será probado en el juicio. (Introducción al Dcho. Procesal Penal, Alberto Binder. Ad. Hoc. pág. 225).- Y sin perjuicio que es sin duda el debate oral el centro del proceso penal, sin embargo corresponde al Sr. Juez de garantías el control de la investigación preliminar, de manera que si el requerimiento fiscal resulta infundado, la apertura del juicio deviene improcedente (cfr. Binder Alberto "Introducción akl Der. Procesal Penal". Págs. 245/253 Edit. Ad-Hoc, 2da. Edición, Bs. As. 1999). Es por ello que esta etapa "intermedia" debe soportar no solo el control formal sino también uno sustancial. Y el requerimiento es fundado siempre que la promesa de elevar, ofrezca prueba suficiente, útil y pertinente. Cuarto: Que de conformidad con lo estatuido por el Art. 337 del C.P.P, deben analizarse las causales, en el orden establecido en el Art.157 del mismo cuerpo legal, luego de lo cual arribo a las siguientes conclusiones:a) Habida cuenta la fecha de iniciación de estos actuados, fecha de declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del CPP, la acción penal no se ha extinguido (Art. 323. inc. 1º del Código de Procedimiento Penal). b) Que los hechos que han dado lugar a la formación de la presente han existido efectivamente, esto de conformidad con lo que surge de acta de procedimiento, acta de denuncia penal, acta de inspección ocular, croquis ilustrativo, placas fotográficas, acta de declaración testimonial de los efectivos policiales intervinientes, informe policial, acta de visu de elementos incautados, se encuentra justificado que: * "Que en un lapso temporal que no se puede precisar con exactitud pero que resulta estar comprendido entre el día 26 de agosto del año 2020 hasta el día 27 de agosto del año 2020 a las 12:45 horas, cuatro sujetos adultos de sexo masculino- Leandro Daniel Arce, Marcelo Fabian Dumpierres, Jonatahn Ariel Oyhanarte y Carmen Rene Sueldo - previo arduo un plan y distribución de tareas, aprovechando el mayor poder lesivo que les otorgaba su accionar mancomunado y coordinado se dirigieron al domicilio sito en la calle 59 N° 725 de la localidad de Mar del Tuyu, lugar donde previo romper la puerta de acceso de dicha heredad, se apoderaron ilegítimamente de una heladera de color blanca marca Patrick, dos garrafas de 10 kilos, estufa nueva en caja, un equipo de musica, una garrafa de 10 kilos, una puerta placa de madera, una puerta de madera, dos ventanas de madera con vidrio repartido, un ventiluz de 20 x 80 cm de aluminio de color blanco, un termotanque eléctrico nuevo, tres pizzeras, plancha, sarten, cubiertos, un lcd de 40 pulgadas, dos cañas de pescar de tacuara, riles de pesca, caja de pesca, herramientas varias, rollos de cables enteros, ropas masculinas, seis jeans talle con vidrio repartido, un ventiluz de 20 x 80 cm de aluminio de color blanco, un termotanque eléctrico nuevo, tres pizzeras, plancha, sarten, cubiertos, un lcd de 40 pulgadas, dos cañas de pescar de tacuara, riles de pesca, caja de pesca, herramientas varias, rollos de cables enteros, ropas masculinas, seis jeans talle 48, uno de color gris, uno de color negro, cuatro de color azul, dos pares de zapatillas marca addas talle 42 una blanca y gris, una blanca, un par de zapatillas marca fila de color negra, una computadora netbook, de color negra, un ventilador de pie de color blanco, elementos estos propiedad del Sr. Jose Maria Ponce, dándose a la fuga con la res furitiva en su poder, consumando de esta manera con el iter delictivo descrito, siendo aprehendidos posteriormente por personal policial actuante")c) Por lo antes expuesto, tengo por justificada la existencia del delito que "prima facie" corresponde calificar como: "Robo Agravado en Comisión con Efraccion y por ser en Poblado y en Banda", previstos y reprimido por el Art. 167 inciso 3º y Art. 167 inciso 2º del código Penal. (Art. 323 inc. 2º del C.P.P.). d) Que a fs. 63/64 vta. el imputado Leandro Daniel Arce, fue citado a prestar declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del C.P.P. haciendo uso de su derecho a guardar silencio.- Que a fs. 66/69 el imputado Marcelo Fabian Dumpierres, fue citada a prestar declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del C.P.P. haciendo uso de su derecho a brindar la versión de los hechos. Que a fs. 71/72vta el imputado Carmen Rene Sueldo, fue citada a prestar declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del C.P.P. haciendo uso de su derecho a guardar silencio. Que a fs. 74/75vta el imputado Jonathan Ariel Oyhanarte, fue citada a prestar declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del C.P.P. haciendo uso de su derecho a guardar silencio e) Siendo mi más íntima y sincera convicción considero que existen elementos suficientes e indicios vehementes, para presumir que Leandro Daniel Arce, Marcelo Fabian Dumpierres, Jonathan Ariel Oyhanarte y Carmen Rene Sueldo resulta co autores del hecho calificado como: "Robo Agravado en Comisión con Efraccion y por ser en Poblado y en Banda", previstos y reprimido por el Art. 167 inciso 3º y Art. 167 inciso 2º del código Penal"; todos los hechos descriptos en el considerando "b", a saber: Indicios 1) Indicio que surge de acta de procedimiento de fs. 01/02/vta., mediante el cual personal policial actuante refiere: "...En la localidad de Mar del Tuyu...a los veintisiete días del mes de agosto del año ...somos alertados...en calle 59 numeral 725 de este medio propietario arribo a su propiedad en la localidad constatando personas dentro de su vivienda, observándose motovehiculos dentro del predio motivo por el cual se procede a dirigir al lugar. Que una vez en el mismo se entrevista con masculino siendo ser y llamarse Jose Maria Ponce... al mismo tiempo desde el fondo del lugar salen dos masculinos vistiendo mismos un short camuflado de 3/4 largo y una remera y el otro una campera de color marron, a bordo de motovehiculo 110 cc color azul dandose a la fuga del lugar. Que el denunciante Ponce manifiesta ser propietario del domicilio exhibiendo documentacion pertinente refiriendo que en interior se hallaban personas que desconoce. Con la anuencia del mismo se procede al ingreso predio observandose dos edificaciones, logrando dar en fondo con dos masculino siendo el primero...identificandose como Dumpierres Marcelo Fabian... mientras que el segundo... Oyhanarte Jonathan Ariel... mientras que el Teniente primero Escalera acompaña al propietario Ponce al observar la edificacion delantera consta daños en sector de abertura (puerta de madera) y en reja de misma puerta, en sector cerradura de reciente data, que en interior constata faltantes...Que al dirigir a la edificacion trasera

se hallan signos de violencia y modificación en sector cerradura, mismo abierto, lugar este donde habrían salido los masculinos antes identificados. En interior el denunciante constata elementos que no resultan ser de su propiedad...". 2. Indicios que surgen del acta de procedimiento de fs. 03/vta., mediante el cual personal policial actuante refiere: "... En la localidad de Mar del Tuyu...a los veintisiete días del mes de agosto del año 2020... salen desde el interior hacia la vía pública dos masculinos...mismos con un ventiluz de aluminio de color blanco de 50x30 cm aproximadamente, una mesa de madera plegable de hierro oxidado, mismo abordaban un motovehículo 110cc de color azul para darse a la fuga. Por lo que se procede a su interceptación...identificando al primero como Sueldo Carmen Rene... y que el segundo como Arce Leandro Daniel...". 3. Indicios que surgen del acta de denuncia penal de fs. 16/17/ vta., a Jose Maria Ponce, quien refiere: "...Que resulta ser propietario de una vivienda ubicada en la calle 59 N° 725 de este medio que en el día de ayer recibí un llamado telefónico de un vecino de la costa quien me manifestó que la puerta trasera de su vivienda se hallaba barreteada, que por tal motivo solicito un permiso especial para viajar a la localidad y constatar los daños y faltantes, que en el día de la fecha circunstancias que se hace presente en su domicilio de calle 59 N° 725 de este medio, observa la reja de acceso abierta como así también la puerta de madera que al lograr ingresar a la vivienda observa la presencia de varios masculinos adentro de la misma, que inmediata,ente llama al 911, y sube a su vehículo a la espera de la llegada del personal policial, quien solicita su consentimiento para ingresar a la vivienda momentos que logra observar la presencia de dos masculinos que salen en motocicleta 110 cc de color azul con gris... que posteriormente observa que el personal policial de adentro de la vivienda saca a dos masculinos mas, que al ingresar a su propiedad observa varios elementos que no son de su propiedad entre ellas una motocicleta desarmada, centrífuga, una valija y varios elementos los cuales hace entrega al personal policial, que consta ala faltante de una heladera de color blanca marca Patrick, dos garrafas de 10 kilos, estufa nueva en caja, un equipo de musica, una garrafa de 10 kilos, una puerta placa de madera, una puerta de madera, dos ventanas de madera con vidrio repartido, un ventiluz de 20 x 80 cm de aluminio de color blanco, un termotanque eléctrico nuevo, tres pizzeras, plancha, sarten, cubiertos, un lcd de 40 pulgadas, dos cañas de pescar de tacuara, riles de pesca, caja de pesca, herramientas varias, rollos de cables enteros, ropas masculinas, seis jeans talla con vidrio repartido, un ventiluz de 20 x 80 cm de aluminio de color blanco, un termotanque eléctrico nuevo, tres pizzeras, plancha, sarten, cubiertos, un lcd de 40 pulgadas, dos cañas de pescar de tacuara, riles de pesca, caja de pesca, herramientas varias, rollos de cables enteros, ropas masculinas, seis jeans talla 48, uno de color gris, uno de color negro, cuatro de color azul, dos pares de zapatillas marca addas talla 42 una blanca y gris, una blanca, un par de zapatillas marca fila de color negra, una computadora netbook, de color negra, un ventilador de pie de color blanco...Preguntado para que diga si conoce a los masculinos que se hallaban en la vivienda el mismo manifiesta que los mismos se hallaban trabajando en el terreno de al lado cuya obra fue clausurada desconociendo a los propietarios...". 4. Indicios que surgen del acta de inspección ocular de fs. 32/33/vta., mediante el cual personal policial actuante refiere: "...Una vez en el interior de la vivienda se logran observar dos edificaciones, la primera... en la puerta de acceso trasera... se encuentra violentada a la altura de la cerradura, y sobre el borde del marco de madera presumiblemente con algun elemento contundente, a misma altura que este en el sector de marco se halla violentada con mismo objeto, dando cuenta que pudiendo resultar este daño el acceso a dicha morada... logrando observar otro departamento emplazado sobre los fondos... como acceso principal se encuentra una puerta de madera...observando que la misma se encuentra violentada en el marco de dicha puerta a la altura de la cerradura, provocado presumiblemente con un objeto contundente, observando que la cerradura ha quedado trabada...". A fs. 34 consta Croquis Ilustrativo de lo antes descripto. 5. Indicios que surgen del acta de visu de fs. 37/38 con la descripción detallada de los elementos que fueron incautados. A fs. 41/54 consta placas fotográficas de lo antes descripto. 6. Indicios que surgen del acta de visu de fs. 39/vta., con la descripción del motovehículo en el que se encontraban los encartados. 7. Indicios que surgen del acta de allanamiento, registro y secuestro de fs. 96/97, mediante el cual se logran incautar elementos los cuales son reconocidos por la víctima de autos. La presente acta se encuentra ratificada mediante acta de declaración testimonial de fs. 99. 8. Indicios que surgen del acta de visu de fs. 104 del cual surge: "...tengo ante mi vista: una ventana de madera de tees hojas con vidrios repartidos siendo ocho vidrios en cada hoja de ventana, de 1.30 cm x 50 cm aproximadamente con sus respectivo marco y una caña de pescar de tacuari en dos tramos uno de ellos en uno de aros con detalle en hilo naranja...". A fs. 103/vta., consta placas fotográficas de lo antes descripto. 9. Indicios que surgen del acta de exhibición de fs. 105 a la víctima de autos, y acta de declaración testimonial de fs. 106/ Vta., a la víctima de autos Jopse Maria Ponce el cual refiere reconocer los elementos incautados como de su propiedad. 10. Que el presente cuadro convictivo se encuentra adunado mediante las declaraciones testimoniales de los efectivos policiales intervinientes a fs. 35, a fs. 36. Los elementos más arriba enunciados permiten endilgarle el hecho investigado, a los imputados Leandro Daniel Arce, Marcelo Fabian Dumpierres, Jonathan Ariel Oyhanarte y Carmen Rene Sueldo, de conformidad y en cumplimiento con las exigencias del Art. 323 inc. 4º del C.P.P. Que del acta de procedimiento, denuncia penal, declaraciones testimoniales, surge claramente que los encartados se encontraban en el lugar de los hechos. Que en atención a las circunstancias antes mencionadas, corresponde elevar las presentes actuaciones a juicio en orden a las consideraciones que a continuación se expondrán. En primer término corresponde destacar la discrepancia existente entre el criterio de quien suscribe y los fundamentos expuestos por la Defensa, ello en virtud de la prueba colectada y la presencia de elementos que naturalmente despejan cualquier ápice de certeza negativa que implique el sobreseimiento de los encartados. En dicho contexto, cabe resaltar que de la denuncia formulada por la víctima, el acta de procedimiento, declaraciones testimoniales, acta de allanamiento, reconocimiento de elementos, y de las pruebas colectadas por el representante del Ministerio Público Fiscal, se tiene por acreditado el ilícito penal al imputado de autos. f) Que no media causa de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absolutoria alguna en favor de los coimputados mencionados, que permita acceder a la petición de sobreseimiento esgrimida en su beneficio por los Sres Defensores (Art. 323 inc. 5º del C.P.P.). g) No existe en autos y en relación al encartado de mención, una aserción de certeza o duda que importe una respuesta negativa a alguno de los capítulos esenciales de la imputación penal y que obligue al suscripto al dictado de una verdadera sentencia absolutoria anticipada, debiendo concluirse en el rechazo de la pretensión defensiva. Por ello, y de conformidad con lo que surge de los Arts. 99, 106, 321, 322, 323, 324, 336, 337 y cons. del C.P.P. Resuelvo: I) No hacer lugar a la Nulidad planteada por la defensa. II) No hacer lugar a la solicitud de sobreseimiento interpuesta por la Dra. Paula Oviedo, Defensora Particular de los imputados Marcelo Faian Dumpierres y Carmen Rene Sueldo y por el Dr. Leonardo Paladino, Defensor Oficial de los imputados Leandro Daniel Arce y Jonathan Ariel Oyhanarte, en atención a los argumentos mas arriba enunciados. III) Elevar la presente causa a juicio de acuerdo a lo establecido por el Art. 337 del C.P.P., que se le sigue a Marcelo Faian Dumpierres, Carmen Rene Sueldo, Leandro Daniel

Arce y Jonathan Ariel Oyhanarte, por los hechos calificados como: "Robo Agravado en Comisión con Efracción y por ser en Poblado y en Banda", previstos y reprimido por el Art. 167 inciso 3° y Art. 167 inciso 2° del Código Penal"; considerando que corresponde su juzgamiento por ante el Tribunal Oral en lo Criminal en turno que corresponda. Notifíquese a la Fiscalía interviniente, Defensora Particular Dra. Paula Oviedo y al Sr. Defensor Oficial. Regístrese. "Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías.-"Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 5 de noviembre del 2021. Atento el estado de la presente, y de la imposibilidad de notificar el resolutorio que dispone la elevación a juicio respecto de los imputados Dumpierres y Sueldo, notifíquese a los mismos por edicto, conforme lo establece el Art. 129 CPP. Hecho, pase a despacho para resolver respecto de la admisibilidad del recurso interpuesto por la Defensora Particular. Proveo por subrogación." Fdo. Gaston Giles. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

nov. 10 v. nov. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a JORGE JAVIER ORELLANO y CLAUDIA VANESA ACOSTA. A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Judicial por dos días a los fines de notificar la renuncia del letrado patrocinante a los actores Jorge Javier Orellano y Claudia Vanesa Acosta. Mercedes, noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, en los autos "Valero, Juan Alberto c/Kenny, Daniel y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expte. N° PI-43140-2020, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL KENNY y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Partido de Pilar (084), nomenclatura catastral: Circunscripción: I, Sección: E, Chacra: 8, Manzana: 8 b, Parcela: 1, Matricula: 53490, Partida Inmobiliaria 084-061216-3 para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en autos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. 5 de noviembre de 2021. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H Pólchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 Esquina Avellaneda de Dolores, cita a JORGE GUILLERMO ARIAS VILCA (DNI 92.523.168) para que comparezca en el término de diez días a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Guzman Patricia Angelica c/Arias Vilca Jorge Guillermo s/Divorcio por Presentación Unilateral - Expte. 15469" bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 16, sito en la calle Belgrano 321 piso 2 de San Isidro, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita a MARIANO ANDREA MACEIRAS (DNI 31.838.353) para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que la represente (Art. 341 del CPCCBA). San Isidro, noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, presidencia a cargo de la Dra. María Inés Hernández, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula Fumo, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 7º, de la Localidad y Partido de San Isidro, en los autos caratulados "Marin Jose Antonio c/Yescar S.R.L. y Otros s/Despido" (Expte. N° 19.448/2018), notifica a YESCAR S.R.L. (CUIT N° 30-70959553-5), lo ordenado en autos a fs. 27, mediante la siguiente resolución: "San Isidro, 2 de noviembre de 2.018: 2) De la demanda instaurada córrase traslado a Luciana Noemi Benitez, Yescar S.R.L., Irma Graciela Soler, Mario Roberto Romero, Jose Clemente Paz, Melanquiel S.R.L., Luisa Ernestina de Los Santos, Pedro Walter Caravaggio a quienes se citan y emplazan para que la contesten dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerlas por incontestadas si no lo hicieren y declararlas rebeldes, todo en función de lo normado por los arts. 59 del CPCC, 17, 26, 27, 28, 29 in fine de la Ley 11.653). Por igual plazo intimasela a que satisfaga los créditos que adeude en concepto de salarios, asignaciones familiares o rubros no remunerativos (y sus diferencias), bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el 1º párr. del Art. 53 ter de la Ley 11.653. Notifíquese con copias. 3) La parte demandada deberá reconocer o desconocer individualmente cada uno de los documentos acompañados con el traslado de demanda, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos si así no lo hiciere (Art. 29 ley 11.653) y manifestar, asimismo, si lleva libros de comercio y/o laborales. Firmado: Dra. María Inés Hernández. Presidente." "San Isidro, 13 de octubre de 2.021: 1. Atento lo solicitado por la parte actora y atento las constancias de autos y habiéndose efectuado las diligencias tendientes a notificar la demanda conforme lo normado por el Art. 145 C.P.C., citase a Yescar S.R.L. por medio de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de Pilar de la localidad de Pilar en los términos ordenados en la providencia de fs. 27, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 22, 28 y 63 ley 11.653). 2. Tanto el diario oficial como el privado publicarán el edicto en cuestión sin cargo para el actor. (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. CPCC, 22, 28 y 63 ley 11.653) remitir la factura a la Delegación Departamental de la Dirección de Administración del Poder Judicial a efecto de su oportuno abono (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlántida") Art. 22, 28 y 63 Ley 11.653 y Arts. 145, 146, 147 del C.P.C.C.). Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire. Juez." San Isidro, 15 de octubre de 2021.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a los Sres. JUAN. J. MARTINEZ y PABLO BONARTICO, herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circ.V, Secc. J, Chacra 14, Parcela 3, Partida Inmobiliaria 113-9512 del Partido de C. de M.L. Rosales, para que tome intervención en los autos caratulados "Pradenas, Ruben Horacio c/Martinez, Juan Jose s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", (Exp. 60.785-2020), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 2021. Fdo. Dr. Sebastián

Uranga Morán. Secretario.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Gral. San Martín cargo Dra. Maria del Carmen Angelini, Secretaría Única a cargo de Dr. Federico Gregorio Gabriel Eribe, en autos "Segovia Carlos Daniel c/The Argentine Northern Land Company Limited (Cía. Arg. de Tierras del Norte Limitada), s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (SM-696-2014/85205) cita a THE ARGENTINE NORTHERN LAND COMPANY LIMITED (Cía. Arg. de Tierras del Norte Limitada) y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble de autos, sito en la calle Esmeralda N° 6547 de José León Suarez, Pdo. de San Martín, cuya nomenclatura catastral es: Circ: II; Secc: H; Mza.: 95; Parc. 16; F° 646/1936 Partida Inmobiliaria 047-065228-4. Secretaria, a los 8 días del mes de noviembre de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Pte. Perón 2850, 3er Piso, San Justo, La Matanza, a cargo de la Dra. Alejandra S. Ronsini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica E. Bartolozzi, cita y emplazándose JACINTO ANTONIO GONZALEZ y ANTONIO GONZALEZ GONDA y/o a sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, sito en la calle calle Las Heras N° 4814, de la localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral; Circunscripción III, Sección E, Manzana 73 Parcela 15, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado en autos "García María Justina c/Gonzalez Jacinto Antonio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 3659, a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, 8 de noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, a mi cargo, en autos "MANZI JOSÉ ANIBAL s/Pequeña Quiebra" Expediente N° 44.577, hace saber que el 30 de agosto de 2021 la Sindicatura presentó el informe final con el proyecto de distribución de fondos reformulado y se han regulado honorarios por el proceso concursal al Doctor Marcelo Vicente Argentino (Tomo VI Folio 682 Colegio de Abogados de Morón; DNI N° 16.315.509), en la suma de \$41.880; al Doctor Néstor Guillermo Saruba (Tomo IX Folio 188 CAM; LC N° 7.657.278) en la suma de \$7.391, a la Contadora María Luisa Ledesma (Tomo 43 Folio 58 CPCEPBA, en la suma de \$66.516, y a la Doctora Marianela Díaz (Tomo XXXV, Folio 111 CALP), en la suma de \$7.391. Asimismo, por el proceso falencial se regularon al Doctor Nestor Guillermo Saruba, \$147.813, a la Contadora María Luisa Ledesma \$203.243, a la Doctora Marianela Díaz, \$11.086 y al Doctor Norberto Julio Waisberg, \$7.391; todos ello con más los aportes de ley. Morón, setiembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Consortio Edificio Calle 16 N° 1249 de la ciudad de Miramar c/Campi Carlos Andrés y Otros/as s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 124846, cita y emplaza por el término de diez (10) días a Sr. CARLOS CAMPI, en su carácter de heredero declarado de Carlos Andrés Campi y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuyo nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección C, Manzana 214, Parcela 5 d, Subparcela 3, Polígono 00-03 de Miramar Partido de General Alvarado, Matrícula 033-56315 para que se presenten en autos en el plazo a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (Arts. 145, 146, 147, 341 y conc. del CPCC; Fenochietto, Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires. Comentado. Anotado y Concordado, Ed. Astrea, Bs. As., 1998, 4ta. edición, pag.191). Firmado. Heber Daniel Amalfi Juez en lo Civil y Comercial. Juzgado Civil y Comercial N° 1. Gustavo Sebastián Centeno. Auxiliar Letrado. Mar del Plata, 5 de noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Damin, Elena Felipa c/Galliano, Enrique Isaias s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)" - Expte. N° 11994-, cita y emplaza por diez (10) días a "ENRIQUE ISAIAS GALLIANO", y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, designado según su título como "Solar 10 y parte del 11 de la Manzana 12", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I: Sección: A, Manzana: 16, Parcela: 7; Partida Inmobiliaria: 89-2034, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Folio N° 44, Año 1927 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a 8 día del mes de noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Acosta Nancy Beatriz c/Lacana Jose Enrique s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° 226.499, cita a JOSE ENRIQUE LACANA para que dentro del plazo de diez días, con mas la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 157 CPCC) se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle como defensor oficial al Ministerio Publico de Defensa (Arts. 145/147,158, 341 y ccs CPCC). Bahía Blanca, 2021. Fdo. Natalia Soledad Blazquez. Secretaria.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días al Sr. WALDEN HANS, herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción: VI, Sección J, Manzana 65; está afectado a la Parcela 11 y se lo delimita en el plano de mensura arriba indicado como Lote 11d, encontrándose empadronado al igual que otros en la Partida Inmobiliaria 113-20026 del Partido de C. de M.L. Rosales, para que tome intervención en los autos

caratulados "Condori Caukota, Solange Noelia c/Walden, Hans s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Exp. 62172), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 2021. Fdo. Dr. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

nov. 11 v. nov. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, sito en la calle Belgrano 321 piso 2 de San Isidro, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro en los autos caratulados: "Alvarez Lautaro c/Maceiras Mariano Andrea s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales" Expte. N° SI-12515-2020, cita y emplaza al demandado Sr. MARIANO ANDREA MACEIRAS (DNI 31.838.353) a comparecer a estos autos en el termino de diez días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrar un Defensor Oficial para que la represente (Art. 341 del CPCCBA). San Isidro, noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Elsa Margarita Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Pamela Nadia Riera, del Dpto. Judicial de Morón, sito en la calle C. Colón 151, PB, de la Loc. de Morón, Prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Diaz Tobías y Otros s/Abrigo" (Expte. N° 90511), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 3 días a MAYRA ALEJANDRA DÍAZ y a ABEL ANTONIO ALVAREZ para que dentro del término de diez días de notificados se presenten ante los Estrados del Juzgado a los fines de tomar conocimiento de la sentencia de fecha 18/2/2020 bajo apercibimiento para el supuesto de falta de contestación de continuar con la tramitación de las presentes actuaciones.- (Art. 709 y CC del CCCN y Art. 34 Inc. 5 del CPCC).

nov. 11 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a CRISTIAN ENRIQUE AMADO, en la causa N° 07-04-709-18 (N° interno 6956) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución infra se transcribe: "///field, 04 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-04-709-18 (N° interno 6956) seguida a Amado Cristian Enrique por el delito de Resistencia a la autoridad, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-04-709-18 (N° interno 6956) respecto a Amado Cristian Enrique a quien se le imputara el delito de resistencia a la autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 17 de enero de 2018 en el partido de Lanús. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Amado Cristian Enrique, titular de DNI N° 50.967.132, de nacionalidad Argentina, Soltero, nacido el 20/07/1998, en Lanús, hijo de Maria Del Carmen Amado, domiciliado en calle Magallanes 587, del Barrio Eva Perón de la localidad de Villa Caraza, partido de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03860766, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1551825 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria". Banfield, 8 de noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a JALDIN PANOZO FILOMENO, cuyos datos filiatorios resultan ser: boliviano, hijo de Isabel Panoso, y de Filomeno Felipe, instruído, último domicilio sito en Real: Calle 2, casa 354 entre calles 103 y 104 Ingeniero Budge, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa - IPP N° 07-00-28209-20, causa registro interno N° 6412, seguida a Jaldin Panozo Filomeno, en orden al delito de Lesiones Leves y Amenazas Agravadas por ser cometidos en contexto de violencia de género y familiar, cuya resolución se transcribe:" ///mas de Zamora, 5 de noviembre de 2021. Por recibido el escrito que antecede, y atento al contenido de las actuaciones de fs. 69/vta., cítese a Jaldin Panozo Filomeno por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fecho, córrase traslado a la defensa técnica a los fines de que aporte datos sobre el paradero de su asistido. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa Nro. 3.511 (I.P.P. 10-00-035766-21/00), seguida a Hernan Ezequiel Velazquez por los delitos de Robo en Grado de Tentativa, en Concurso Real con Hurto en concurso ideal con Violación de Domicilio, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado HERNAN EZEQUIEL VELAZQUEZ, quien resulta ser titular del DNI N° 44.257.303, de nacionalidad argentina, nacido el día 24 de mayo de 2002 en la localidad de San Antonio de Padua, parido de Merlo, provincia de Buenos Aires, soltero, hijo de Fernanda Marina Velazquez y de Eduardo Roberto Diaz, de ocupación mecánico, con último domicilio en la calle Chaparouge 664 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo de esta provincia, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "...I. Por recibida la presentación que antecede, agréguese y téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial del causante. II. Consecuentemente, atento al estado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Hernan Ezequiel Velazquez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su

situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.).
Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a BRIAN IVÁN MONTENEGRO, en la causa N° 5716-P (I.P.P. N° 14-10-001036-20/00) caratulada "Montenegro, Brian Iván s/Violación de Domicilio en Concurso Real con Hurto" del registro de éste Juzgado, sin apodos, Documento Nacional de Identidad 38.920.494, soltero, empleado de una panadería, argentino, nacido el 12 de enero de 1995 en Tigre, hijo de Elio Javier Montenegro y Mirta Alejandra Godoy Garrido, instruido, con último conocido domicilio en la calle Williams N° 1495 de la localidad de El Talar, partido de Tigre y domicilio especial sito en la calle Larralde N° 2686 de la localidad y partido de Tigre Provincia de Buenos Aires, con número de prontuario 1.377.663 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5716-P (I.P.P. N° 14-10-001036-20/00) caratulada "Montenegro, Brian Iván s/Violación de Domicilio en Concurso Real con Hurto", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro. Téngase presente los informes policiales que anteceden, en cual se anotició que se constituyeron en el domicilio aportado por el imputado Montenegro, Williams N° 1495 de la localidad de El Talar, Partido de Tigre y el medio hermano del nombrado, el señor Facundo Thiago Montenegro, refirió que se fue de aquel domicilio hace una semana y que desconocía su lugar actual de residencia, como así también que se constituyeron en domicilio especial sito en la calle Larralde N° 2686 de la localidad y partido de Tigre y la inquilina de aquel domicilio expreso que residía ahí desde hace seis meses y que desconocía a Montenegro. En razón, habida cuenta que no fue posible dar con el paradero del encausado de autos, previo a correr vista al señor fiscal en los términos del Artículo 303 del Código Procesal Penal de la Provincia, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.).- Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Montenegro, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4668 seguida a Diego Armando Santillán por el delito de Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a DIEGO ARMANDO SANTILLÁN, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Luis Herrera y de María Rosa Santillán, titular del DNI N° 43.315.694, nacido el día 26 de agosto de 1997 en San Antonio de Padua, con último domicilio conocido en la calle Honduras N° 812 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, decretar su captura y detención y (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021. Habida cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Armando Santillán, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)." Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. LEMA MANUEL, en causa N° INC-17439-1 seguida a Alvarez Calabria Cristian Ariel, la Resolución que a continuación de transcribe: "del Plata, 2 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese incidente de libertad condicional respecto del causante Alvarez Calabria Cristian Ariel (Art. 13 y ccdtes. CP, 25, 511 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que

indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MIQUEAS JOEL GIMENEZ, DNI 38949984, nacido en General Rojo, Pcia. de Bs. As., el 19 de abril de 1996, hijo de Juan Manuel Gimenez y de Estela María Bernasconi, con último domicilio conocido en calle Roque Saez Peña N° 910 de la localidad de Guerrico, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5421, IPP N° 16-00-005780-18/00, caratulada: "Gimenez Miqueas Joel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de noviembre de 2021. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en su presentación electrónica del día 2 de julio pasado y de lo informado en el día de la fecha, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Miqueas Joel Gimenez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5421 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5421. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 8 de noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BARRIA OJEDA AUGUSTO ARMANDO, poseedor del DNI N° 39.646.482; nacido el 20/10/1996 en Lanús, hijo de Barria Barreiro Gustavo y de Barria Espindola Candelaria, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0704-10355-2000 (Registro Interno N° 8875), caratulada "Barria Ojeda Augusto Armando s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por tratarse de una Mujer Mediando Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de noviembre. En atención a lo manifestado por la defensa Técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez (PDS) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4359 (IPP N° 10-01-002087/16 de la U.F.I.J. N° 2 de Ituzaingó, Juzgado de Garantías N° 5 Departamental y registro de Cámara 453/2019) seguida a Raúl Mario Carceles por el delito de robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MARIO RAÚL CARCELES, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de agosto de 1997 en la localidad y partido de Morón, instruido, DNI 40.848.862, Mario Raúl y de Silvia Liliana Gonzalez, con último domicilio fijado en la calle Betveder N° 3330 de la localidad de Castelar, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/// ron, noviembre de 2021. Téngase por contestada la vista conferida al Sr. Defensor Oficia y habida cuenta lo allí manifestado y lo que surge de los informes glosados en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Mario Raul Carceles por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Varangot, Lucas Emilio Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Balicki, cita y emplaza a CARDOZO, GUILLERMO ANTONIO, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, nacido en San Tandil, titular del Documento Nacional de Identidad N° 37.351.243, con último domicilio real en Los Jazmines N° 2017 entre Iraola y Azucena, "Barrio La Movediza" de Tandil, hijo de Guillermo Cardozo y de Elena Almaraz, de ocupación albañil, instruido, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-053134-18 -registro interno N° 5457-, seguida al nombrado en orden al delito de "coacción", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 5 de noviembre de 2021... dispóngase la citación por edictos del encausado Guillermo

Antonio Cardozo, debiéndose publicar los mismos en el boletín oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Guillermo Antonio Cardozo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 5457, seguida al nombrado en orden al delito de coacción, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 5 de noviembre de 2021. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, Piso 1° de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Mazur, Victor Enrique s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. MO-17491-2021, con fecha 22 de septiembre de 2021 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de VÍCTOR ENRIQUE MAZUR, DNI 11.727.965, CUIT 20-11727965-1, con domicilio real en calle Udaondo 3663 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Héctor Ricardo Martínez, Cel. (011) 6159-5524, ante quien deberán ser presentados los pedidos de verificación de créditos hasta el día 20 de diciembre de 2021 bajo el siguiente protocolo aprobado en autos: 1. Enviar pedidos verifcatorios a hrmplusb@yahoo.com; 5. Dentro de las 24 hs. la sindicatura remitirá confirmación de la recepción, y deberá indicar la cuenta bancaria a la que debe transferirse el arancel del Art. 32 LCQ en caso de corresponder éste; 6. El arancel debe integrarse dentro de los tres días de recibida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verifcatorio. 7. El insinuante debe comunicar a la sindicatura la transferencia del arancel. 8. Los escritos deben ser remitidos en formato PDF, debiendo agruparse los documentos en un único archivo, con un máximo de 20 KB, reduciendo la calidad para maximizar la carga si es necesario. En el caso de superar este máximo se utilizará otro archivo. Los interesados podrán consultar el protocolo completo ingresando al expediente digital vía web en <https://mev.scba.gov.ar>. Se han fijado los días 22/02/2022 y 22/03/2022 para la presentación ante el tribunal de los informes individual y general respectivamente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15311-2021 caratulada: "Benitez Yamila Anabela s/Pena a Cumplir - C-127-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-005051-19/00 - UFIJ N° 3)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 06/10/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra YAMILA ANABELA BENITEZ, cuyos datos personales son: argentina, nacida el 15/06/1991 en Junín, hija de Osmar Benítez y Ana Urquiza, con DNI 36.364.133, y último domicilio en Chacabuco N° 916 de la ciudad de Junín; condenándola a la pena Cuatro (4) años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 15/05/2023. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14.828, Pcia. Bs. As. Junín, 8 de noviembre de 2021. Martin Bevilacqua. Secretario.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15304-2021 caratulada: "RATTI MAXIMILIANO s/Pena a Cumplir - C-809-2021 J. Correccional N° 3 (IPP-04-00-005125-21-UFIJ N° 5)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 16/07/2021 el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra, cuyos datos personales son: Documento Nacional de Identidad DNI 42345803, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, hijo de Nilda Adriana Bustos y de Jorge Dario Ratti, nacido en Lincoln el 21 de diciembre de 1999, de ocupación albañil, domiciliado en Maipú 19 de la ciudad de Junín; condenándolo a la pena única de Tres (3) años y Cuatro (4) meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 11/07/2024. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14.828 Pcia. Bs. As. Martin Bevilacqua. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de RODRIGUEZ ANA MARIA, DNI N° 3.358.192 en los autos caratulados: "Quintero Fernanda Maria y Otros c/Rodriguez y Gonzalez Josefa y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 59.070, para que dentro del término de once días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Dolores, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5073, seguida a DIEGO EZEQUIEL LEGUIZAMON, por el delito de Robo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 21 de octubre de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 5073 del registro de este Juzgado, respecto de Diego Ezequiel Leguizamon, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Diego Ezequiel Leguizamon, de nacionalidad argentina, nacido el día 2 de julio de 1998 en Berazategui, hijo de José Ramón y de Graciela Amelia Amarilla, titular del DNI N° 41.210.869, con domicilio en calle 132 N° 336 de Berazategui, en orden al delito de Robo, que le fuera imputado como ocurrido el día 27 de marzo de 2018 en Berazategui, de conformidad con los Arts. 164 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y al imputado. Firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez. Quilmes, 8 de noviembre de 2021.

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 Depto. Jud. Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita y emplaza por el término de 12 (doce) días a RICARDO PICADO Y LASALA, para que se presente y conteste demanda en los autos caratulados "Abot Luis Alberto y Otro/a c/Picado y Lasala Julio Eugenio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 45.563), bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial Departamental para que lo represente. Necochea, noviembre de

2021.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de San Isidro, Provincia de Bs. As., sito en Avda. Centenario 1860 San Isidro, en autos caratulados "Rodriguez Marcia María Soledad c/Cordero Salguero Roy Edmundo s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° SI-27991-2021, cita y emplaza al Sr. CORDERO SALGUERO ROY EDMUNDO, DNI 92.758.451 para que dentro del término de diez días desde la última publicación tome conocimiento de la petición de divorcio incoada y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Arg. Arts 145, 146, 341 del CPCC). San Isidro, 9 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María del Carmen Angelini, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico G. G. Eribe, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 2º, de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Sempolis Sergio Gabriel c/Abramovici Moises s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, N° 88534" cita y emplaza a ABRAMOVICI MOISES o eventuales herederos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien objeto de autos sito en la calle Santa Cruz N° 47 de la localidad de Tortuguitas partido de Malvinas Argentinas, nomenclatura catastral Circunscripción IX - Sección K - Manzana 65 B - Parcela 14, Partida 133-82604-1, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Gral. San Martín, 9 de noviembre de 2021. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Pólchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 Esquina Avellaneda de Dolores, cita y emplaza a los herederos del señor ABEL OMAR BEROQUI, DNI N° 5.333.536 para que en el plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en los autos caratulados "Beheran Aurora Isabel c/Beroqui Abel s/Acciones de Reclamación de Filiación", Expte. N° 8899, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, noviembre de 2021. Dolores Pusanini. Auxiliar Letrada.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, Secretaría Única, sito en calle Juan B. Alberdi N° 580 de la misma ciudad, cita por el plazo de diez (10) días a MARIA ROSA RAMIREZ, ANDRES ELIBERTO RAMIREZ, MAXIMILIANO EZEQUIEL RAMIREZ, EMILIA VICTORIA RAMIREZ y GRACIELA HEMILSE MATHET en su caracter de herederos de Alfredo Vicente Ramirez y de Elina Victoria Ledesma, y con el límite del Art. 3371 c.c. y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble en la ciudad de Salliqueló, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección B, Quinta 31, Parcela 4, Matrícula N° 2589 (122), motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, efectuándose la citación mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario La Opinión de Trenque Lauquen (Art. 681 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes. Tres Lomas, 3 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C.yC. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita por diez días a MAGDALENA AGUILAR y ARCE, MARÍA ALCIRA ARCE DE AGUILAR y MARÍA ALCIRA AGUILAR para que contesten la demanda entablada por Larsen Numo Ingo Tomas, en los autos caratulados: "Larsen Numo Ingo Tomas c/Arce Rodolfo Juvencio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 48.676), bajo apercib. de nombrarse al Sr. Defensor Oficial Deptal. para que lo represente. Necochea, 8 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, de Mar del Plata, cita y emplaza por 10 días a herederos para que se presenten a hacer valer derechos de los Sres. ALPIDIO ALBA, DNI 3.165.885, GUILLERMO ALBA GONZALEZ, DNI 6.598.525 y ATILIANO ALBA OCHOA, DNI 6.183.010. Mar del Plata, octubre de 2021. Federico Font. Secretario.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, San Martín, ordena notificar a la Sra. ENCINA EVELIN VANINA, (DNI 39.408.352) en los autos "Encina Kendal s/Abrigo", (Expte. 73707), la siguiente Resolución: "Gral. San Martín, 13 de septiembre de 2021. Autos y Vistos, Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Asesora de Menores y por la coordinadora del Servicio local de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Tres de Febrero Y, En Consecuencia, declarar a la niña KENDAL ENCINA, (DNI 58.509.851) en Situación de Abandono y, como corolario de ello, en Estado de Adoptabilidad, orientándola en guarda con fines de adopción ... Regístrese. Notifíquese al Servicio local de Protección y Promoción de Derechos de Tres de Febrero y a la Sra. Encina mediante Oficio Policial y a la Asesoría de Menores en forma electrónica". Dr. Alejandro M. Brissolese. Juez. Secretaría, Gral. San Martín, 8 de noviembre de 2021. Dra. María Julia Darriba. Secretaria.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Junín, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: "Gutierrez Johanna Belen c/Del Valle Claudia Viviana y Otro/a s/Despido", Expte N° 39.776. "Junín, 3 de junio de 2021. Tiénese al Dr. Mariano Norberto Busso y a la Dra. Isabella María Ghioni por presentados, todo de acuerdo y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley 11.653. Por ratificada asimismo por la Sra. Johana Belen Gutierrez la gestión en los términos del Art 24 ley 11.653. Por constituido el domicilio legal y electrónico, así como denunciado el real. Notificaciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 11.653. Agréguese lo acompañado. De la demanda

instaurada y documentación acompañada, córrase traslado a la Sra. CLAUDIA VIVIANA DEL VALLE y a la SRA. VANESA NERINA AMADO, para que contesten la misma dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 28 y 29 ley 11.653). A su vez deberá constituir y denunciar domicilios conforme lo establece el Art. 40 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del mismo cuerpo legal. Notifíquese con entrega de copias las que deberán adjuntarse a la cédula a librarse, siendo carga del presentante confeccionar y diligenciar la misma. Intímase al presentante para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto en las Leyes 8480 y 11.625, bajo apbto. de oficiar al Colegio de Abogados Dptal. (Circular III). En virtud de lo normado por el Art. 53ter. de la Ley 11.653, se emplaza al accionado, para que en ocasión de contestar la acción, oble los importes correspondientes a vacaciones proporcionales, SAC proporcional y SAC s/vacaciones, bajo apercibimiento de lo estatuido en dicha norma. Notifíquese con transcripción del Art. 53ter. de la ley 11.653". Fdo. Dr. Guillermo A. Ortega Juez. "Junín, 4 de agosto de 2021. Atento lo informado oportunamente por el Sr. Oficial Notificador, y lo manifestado en el escrito a despacho, líbrese la nueva cédula solicitada a los fines de correr el traslado de la presente acción". Fdo. Dra. María Luz Rodríguez Traversa. Juez. "Junín, 29 de octubre de 2021. 1. Agréguese consulta de domicilio efectuada por Secretaría al Registro nacional de las Personas a fin de verificar el que registre de la Sra. Amado. Hágase saber (Art 133 CPCC) 2. Atento lo solicitado, el estado de autos y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la Sra. Vanesa Amado y en orden a lo dispuesto en los Arts. 145, 146 y 441 del C.P.C., por remisión de la Ley ritual laboral, practíquese la notificación del decreto de fecha 03/06/2021 por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Democracia de Junín, ello bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, la demandada no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio". Fdo. Rodríguez Traversa María Luz. Juez. "Artículo 53ter. (Artículo Incorporado por Ley 13829) Sanción procesal por falta de pago. Cuando el empleador en mora, fehacientemente intimado por el trabajador, no abonare salarios, asignaciones familiares o rubros denominados no remunerativos (y sus diferencias) obligando al acreedor a promover acciones judiciales -a pedido de parte o de oficio- en sentencia, los montos resultantes de dicho capital serán incrementados en un treinta (30) por ciento. A tales fines, al disponer el traslado del artículo 28 el Tribunal emplazará al accionado para que al tiempo de contestar demanda, satisfaga los créditos que adeude, bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el párrafo anterior, en el eventual supuesto que en sentencia fuera declarada procedente la petición del trabajador. Si hubieran existido causas justificadas para la omisión del empleador, los jueces, prudencialmente, podrán reducir la sanción dispuesta por el primer párrafo hasta la mitad del porcentaje indicado". Junín, noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 1 sito Presidente Perón Nº 46 -Subsuelo- Lomas de Zamora, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos de CORPORALES ANTONIO, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial (Arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC). El auto que ordena la medida a fs 75 dice: "Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. 3971/20). Atento lo expuesto, lo resuelto a fs. 65 y las constancias de autos, procédase a la notificación dispuesta por edictos, como se solicita (Art. 145 del CPCC). Publíquense en el Boletín Oficial y en el diario de mayor tirada correspondiente al último domicilio del causante durante dos días. Dejándose constancia en los mismos de que la parte actora goza del beneficio que le confiere el Art. 22 de la ley 11.653. Budnik Gustavo Daniel. Juez. Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2021. Marcela Suarez. Auxiliar Letrada.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza a doña ANTONIA CARMEN CAROSELLI en su calidad de heredera de Carlos Valcarce y/o a sus herederos y/o a cualquier otra persona con derecho al inmueble a usucapir sito en calle Santiago del Estero Nº 715 de esta ciudad de Tres Arroyos e identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 58, Manzana Nº 58R, Parcela 21, Partida Inmobiliaria Nº 29298, Inscripción Dominial Matrícula Nº 28077 para que en el plazo de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Tesone Ruben Norberto c/Anaya Orocia Victoria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Tres Arroyos, 19 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado Contencioso Administrativo de Mercedes, en autos "Chain, Ariel Nicolás c/Club Hípico de Veinticinco de Mayo y Otro/a s/Pretensión Indemnizatoria" expediente Nº 11.326 hace saber a CLUB HÍPICO VEINTICINCO DE MAYO que ha dictado sentencia de primera instancia como sigue: "Mercedes, 20 de agosto de 2019... Autos y Vistos.... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la pretensión indemnizatoria deducida por quien en vida fuera Ariel Nicolás Chain (Art. 2277 y cctes. C.Cy C), contra el Club Hípico de 25 de Mayo, y en consecuencia, condenar a esta última a pagar a los herederos del actor la suma de Pesos Trescientos Dieciocho Mil (\$318.000,00). Todo ello, con más sus intereses liquidados de acuerdo a las pautas indicadas en el considerando 6.- La suma resultante deberá abonarse dentro de los 10 días desde que quede firme el auto de aprobación de la liquidación respectiva, bajo apercibimiento de ejecución (Art. 66 y 77 C.P.C.A. y art. 501 CPCC).- 2) Hacer extensiva la condena a la citada en garantía Provincia Seguros S.A., la que será ejecutable a su respecto en la medida del seguro (Art. 118 Ley 17.418). 3) Imponer las costas a la demandada vencida (art. 51 inc.1 del C.P.C.A. -texto según Ley 14.437).- 4) Rechazar la pretensión indemnizatoria deducida contra la Municipalidad de Veinticinco de Mayo, con expresa imposición de costas -por esta parcela- a la actora. 5) Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad (art. 51 Ley 14.437).- Regístrese y Notifíquese." Fdo. Dr. Luis Oscar Laserna Juez. Se deja constancia que el actor goza del beneficio provisional de litigar sin gastos de conformidad con lo previsto en el art. 83 del CPCC; expediente Nº 11.327 de actual tramitación por ante el Juzgado Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mercedes.

nov. 12 v. nov. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Jorge Balbi, Secretaría Única a cargo de la doctora Marta Bernard, del Departamento Judicial de Necochea, sito en la calle 83 Nº 323 de Necochea, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Araujo Carlos y Otros c/Benitez Sanchez Trinidad y Otros

s/Escrituración" (Expte. 57913), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos de PEDRO VIUDEZ BENÍTEZ para que en el término de trece días se presenten en autos a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 8 de noviembre de 2021. Bernard Marta Beatriz, Secretario.

nov. 12 v. nov. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LEANDRO SEBASTIAN ALDERETE. "Alderete, Leandro Sebastian s/Condena Condicional". Cito Resolución: "...cítese a, Leandro Sebastian Alderete, DNI 38819965, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Librese oficio electrónico al Boletín Oficial." Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-22048-20 caratulada "Sosa Hugo y Ots. (I) (I) s/Homicidio Agravado", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a Don Hugo Oscar Sosa, titular del DNI 21.979.406. con último domicilio en calle Caviglia N° 689 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, a los fines de notificarlo de la siguiente resolución del día 3 de agosto de 2021 por la cual la Sala III del Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, resolvió rechazar la queja interpuesta con costas. Rigen los artículos 18 de la Constitución Nacional, 433, 448, 450, 451, 454, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Fdo. Dres. Ricardo Borinsky- Víctor Horacio Violini Jueces del Excmo. Tribunal de Casación. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 5 de noviembre de 2021: Por recibido las actuaciones que preceden, de la Sala Tercera del Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires y a los fines de no continuar dilatando la notificación de la mencionada Sala, sin perjuicio de no haberse recepcionado el incidente requerido, publíquense edictos por cinco días a los fines de notificar a HUGO OSCAR SOSA de lo resuelto el pasado 3 de agosto del corriente, por los Dres. Ricardo Borinsky y Víctor Violini al rechazar la queja interpuesta. Publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, librese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Caviglia N° 689 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, con el fin denotificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente. Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo de Dr. Arriaga Fabio Isaac, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 Planta Baja, La Plata, Partido del mismo nombre, Buenos Aires en autos "Amigo Hilda Yolanda s/Quiebra Pequeña", (Expediente Judicial N° LP79952893-2020), comunica que el día 28 de diciembre de 2020, se dispuso la Quiebra de AMIGO HILDA YOLANDA, DNI 14.576.010, CUIL 27-14576010-6, con domicilio en la calle 122 bis entre 10 y 11 N° 1741 de la Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires, Síndico: Pablo Edgardo Borgert, con domicilio en la calle 57 N° 1236 de La Plata, DNI 25.126.905, CUIT 20-25126905-0, Monotributista, Fecha de Nacimiento 26/06/1976, con oficina abierta al público los días hábiles de 10 a 16, domicilio electrónico sindicaturabaprofesional@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones, a los fines del pago del arancel de verificaciones se deberá hacer transferencia a, Cuenta de Caja de Ahorro en pesos 4011760-9 999-4, Clave Bancaria Uniforme (CBU): 0070999030004011760945, Banco de Galicia, Aliás de CBU: EstudioBA, hasta el día 2 de diciembre de 2021. Fijase los días 17 de febrero de 2022 y 6 de abril de 2022, respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes previstos en los Art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Los edictos se publicarán sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración de asignarse los fondos cuando los hubiere (Arts. 2 L.C.Q.) La Plata, noviembre de 2021. Dr. Arriagada Fabio Isaac. Juez.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2113 (I.P.P. N° 10-00-054163-19) seguida a Brian Jonathan Benitez, por el delito de Robo Simple en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a BRIAN JONATHAN BENITEZ de nacionalidad argentina, instruido, estado civil soltero, de profesión panadero, con domicilio en la calle Mustoni N° 3206 entre Levalle y Carcaraña, de la Localidad de William Morris, Partido de Hurlingham, con DNI N° 38.124.832, nacido el 26 de febrero de 1994, de 25 años de edad, hijo de José Oscar Benitez (v) y Susana Haydee Luna (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto del día de la fecha que ordena el libramiento del presente: "(...) Resuelve: I. Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Brian Jonathan Benitez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, y de ordenar nuevamente su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303, 304 y cctes. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). II. Suspender la audiencia de debate designada para el día de la fecha y en consecuencia libérense a los testigos presentes conforme fuera requerido por las partes técnicas". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Firmado electrónicamente por German Enzo Toto. Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial. Morón, el día jueves 4 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANO ESTEBAN GASTON en causa N° INC-17278-2 seguida a Lucero Carlos Javier por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de octubre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de Noviembre de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica COFANO MARCO ANTONIO, con domicilio en calle Lopez de Gomara 473 de Mar del Plata, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por en causa N° 17700 seguida a Zariello Ezequiel Maximiliano por el delito de Robo calificado, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de octubre de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Cofano Marco Antonio, con domicilio en calle Lopez de Gomara 4738, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a OSCAR DAVID CASTAÑEDA GOMEZ, en causa N° 20-00-005551-21 Registro de interno N° 113, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 9 de noviembre de 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 131/132, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Oscar David Castañeda Gomez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...). Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Rodolfo Alfredo Acosta. Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo del Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan José Montolivo, comunica por cinco días que el 3 de noviembre de 2021, se ha declarado la Quiebra de FARFAN DANIEL ADRIAN, DNI 27.815.196, CUIL 20-27.815.196-5, habiendo sido designado síndico el Cdr. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 2022 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com. Asimismo, el pretense acreedor deberá cargar el pedido verificador en

archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos. 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería. 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Además deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N°: 2000-764795/6, CBU: 0140999803200076479563. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verificadorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Por otra parte, se deja constancia que el 4 de abril de 2022 y el 26 de mayo de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, noviembre de 2021. Dr. Juan José Montolivo. Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 14 Sec. Única del Depto. Jud. MdP hace saber que en autos "Gonzalez Maria Celeste s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 25008, el 10/08/2021 se presentó y el 17/08/2021 se ordenó la Apertura del Concurso Preventivo de GONZALEZ MARIA CELESTE, DNI 26.572.743, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 1968 piso 10 de esta ciudad de mar del Plata. Se fija hasta el día 29 de diciembre de 2021 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Sindicatura Marcela Adriana Aparain, con domicilio en calle Corrientes N° 3605 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs. Mar del Plata, 25 de octubre de 2021.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en Causa N°-477-19, Interno N° 2215 caratulada "Morel Nicolas Alejandro s/Amenazas, Desobediencia y Lesiones Leves Agravadas en Concurso Ideal (Art. 89 en Rel. al Art. 80 Inc. 1° y 11°, 149 Bis, 239 y 54 C.P.) a Andrea Jéssica Huenelaf en Ayacucho", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MOREL NICOLAS ALEJANDRO, titular del DNI 39.849.861, la siguiente resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 5 de agosto de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 477-19 Interno N° 2215 caratulada "Morel Nicolas Alejandro s/Amenazas, Desobediencia y Lesiones Leves Agravadas en Concurso Ideal (Art. 89 en Rel. al Art. 80 Inc. 1° y 11°, 149 Bis, 239 y 54 C.P.) a Andrea Jéssica Huenelaf en Ayacucho" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Morel Nicolas Alejandro, instruido, nacido el 8 de julio de 1996 en Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 39.849.861, sin sobrenombre o apodo, de estado civil soltero, de ocupación maquinista, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Justino Morales N° 742 de Ayacucho, hijo de Juan Pedro y de Mirta Borjas Del Valle, registrado bajo el Prontuario N° 1548816 Sección A.P., en orden al delito de Leves Agravadas, Amenazas y Desobediencia en concurso real, previsto y sancionado por el artículo 89 en relación al Art. 80 inc. 1° y 11°, 149 bis, 239 y 54 del Código Penal, en Ayacucho, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II. Notifíquese al Representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-009270-21, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-009270-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que DUARTE LUDMINA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 17. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata. La Plata, 8 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUSTAVO DI CROCE, víctima de autos en causa N° INC-17106-4 seguida a "Martinez Maximiliano s/Incidente de Salida Transitoria", la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 9 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, notifíquese a la víctima de autos, Sr. Gustavo Di Croce a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos

Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045833-19/00, caratulada "Salguero, Brain Leonel s/Amenazas - Daño" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-045833-19/00, caratulada "Salguero, Brain Leonel s/Amenazas - Daño"... Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se publiquen edictos por el término de 5 días a los fines de notificar al denunciante de autos, OLGA GRACIELA BERRA de lo resuelto precedentemente." Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS ALEJANDRO TORCOLETTI en causa N° INC-17615-1 seguida a SARTORIO ALEJANDRO por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 9 de Noviembre de 2021.- Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 5 de enero de 2022 a las 10:00 hs., la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams.-Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia -ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-I II.-En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Luis Alejandro Torcoletti, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes -Dra. Gisela Aldana Selva- cita y emplaza a PABLO EDUARDO SPRINGER (argentino, nacido el día 11 de agosto de 1966 en la Localidad de Morón -B-, hijo de Pablo Springer y de Eusebia Aide Obregón, domiciliado en calle Maestro Ferreyra N° 3404 de la Localidad y Partido de San Miguel -B-, DNI N° 17.785.138) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1457-2021 (9469) "Springer, Pablo Eduardo s/Uso de Documento Público Falso o Adulterado", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Gerardo César Simonet, Secretario.

nov. 12 v. nov. 18

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, en los autos caratulados "Grimaldi Carla Beatriz y Otros c/Sucesores de Ceriani Carlos Alberto y Otro/a

s/Prescripción Adquisitiva Larga", (SI-20937-2020), cita a a los sucesores y herederos de CARLOS ALBERTO CERIANI, DNI 707.081 y ZYLMKA LAROSE, LC 4.375.247 y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble sito en la calle Eva Perón 584, identificado catastralmente con la nomenclatura: Circ.: VI, Sec.: B, Mza.: 51, Parc.: 10, designación según título Lote 10 de la manzana "D", Folio Real: 394/ año 1977 de la localidad de Presidente Derqui, Partido de Pilar para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, octubre de 2021. Patracio Chevallier Boutell. Secretario.

nov. 12 v. nov. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. Nº 3 del Dto. Jud. de Azul, con sede en Tandil, cita a MARIA CRISTINA DE NARDI Y GONZALEZ; NORA SUSANA DE NARDI Y GONZALEZ y SARA GONZALEZ RIVAS y/o quienes se consideren con derecho para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Lopez Core Mariana Eugenia c/De Nardi y Gonzalez Maria Cristina, De Nardi y Gonzalez Nora Susana y Gonzalez Rivas Sara s/Prescripción Adquisitiva Larga (Nº 9213)" y/o hagan valer sus derechos respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-H, Parcela 3, con una superficie a prescribir de 1008,33 metros cuadrados, cuyo dominio figura inscripto en el Folio Nº 1567 Año 1951 del Partido de Tandil, partida inmobiliaria Nº 23714, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso (arts. 145, 146 y conchs. del CPCC). Tandil, de noviembre de 2021. María Jimena Cabanas, Secretario.

nov. 12 v. nov. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 6, a cargo de la Jueza Dra. Adriana Esther Rotonda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 15 días a a quien quiera formular oposición al Cambio de Nombre de FABRIZIO NICOLAS ACOSTA, en los autos "Acosta Orellano Fabrizio Alejandro s/Cambio de Nombre". Mar del Plata, noviembre de 2021. Ma. Elena Ruggiero. Auxiliar Letrada.

1º v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia del Juzgado de Familia Nº 2 de Zárate a cargo de la Dra. Ana Coarasa, Secretaría Única, conjuntamente a cargo de las Dras. Andrea Heis y Natalia Gaytan, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito en la calle Mitre Nº 755, Piso 1º, de la Ciudad de Zárate, en los autos caratulados: "Nuñez Pasquini Teo Benjamin s/Cambio de Nombre", Expte. Nº 66079, cita a todos los que consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno del causante: TEO BENJAMIN NUÑEZ PASQUINI, a que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando los fundamentos de su petición.

1º v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, del Departamento Judicial del mismo nombre, con asiento en Av. Colón 46 4to piso de la mencionada localidad, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo de los Dres. Lucía Paz Gallego y Juan Pablo Polla, comunica que se encuentra tramitando el pedido de supresión de apellido paterno incoado por ESTEBAN DAVID ORONA, DNI 47.007.266 en los autos caratulados "Orona Esteban David s/Cambio de Nombre" (Expte. Nº 67031) y su reemplazo por el apellido materno "Ciraud", pretendiendo llamarse en adelante Esteban David Ciraud, e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Bahía Blanca, 9 de noviembre de 2021. Juan Pablo Polla, Secretario.

1º v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 5 a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en el expediente Nº 19755-2021, caratulado "Villamarin Veronica Celeste c/Borioni Leonardo Esteban s/Cambio de Nombre" cita y emplaza por quince días a todos los que se consideren con derecho a oponerse al Cambio de Apellido de la menor ADA BORIONI, DNI 48.983.379.

1º v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos caratulados "Okier, Luz s/Supresión de Apellido Paterno", (Expte. Nº 65395), hace saber que LUZ OKIER, DNI 44.082.978 solicitó la supresión del apellido paterno "Okier" solicitando ser nombrada en adelante "Luz Peñalva". Bahía Blanca, 12 de octubre de 2021. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

2º v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 9na. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaría a cargo de la Dra. Sosa, en los autos caratulados: "Manera, Marcelo, Usucapión, (Expte. Nº 9884812)"; ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/04/2021... admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a MARÍA EMILIA LANDEIRA DE RAPOPORT y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y en el de la Provincia de Buenos Aires (atento el domicilio denunciado de la demandada) y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...". Guillermo Edmundo Falco (Juez). Laura Soledad Nasif (Prosecretaria Letrada)". Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 074 de la Sección "D" y sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice "I" con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 100°17', lado I-J de 8,26 metros que linda al Sud-Oeste con calle Rawson; desde el vértice "J", con

ángulo interno de 95°59', lado J-K de 14,69 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "K", con ángulo interno de 187°56', lado K-A de 5,62 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "A", con ángulo interno de 91°02', lado A-B de 0,79 metros que linda al Nor-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "B", con ángulo interno de 261°02', lado B-C de 0,66 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "C", con ángulo interno de 98° 58', lado C-D de 8,62 metros que linda al Nor-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "D", con ángulo interno de 268°59', lado D-E de 3,56 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "E", con ángulo interno de 90° 55', lado E-F de 14,55 metros que linda al Nor-Este con la parcela 4; desde el vértice "F", con ángulo interno de 89° 41', lado F-G de 3,10 metros que linda al Sud-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "G", con ángulo interno de 94° 21', lado G-H de 7,78 metros que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "H", con ángulo interno de 240° 50' y cerrando la figura, lado H-I de 25,48 metros que linda al Sud-Este con resto de la parcela 054, todo lo que encierra una superficie total de 316,33m2. La nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro a dicho inmueble es 1304400103074100 y éste afecta de manera parcial al lote 57 (parcela 054) de la manzana 074, sección "D", cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 34027 del Año 1954, hoy convertido a matrícula N° 1.748.050. Emilio Damian Quiroga. Prosecretario.
2° v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, sito en calle 23 N° 280 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por quince días a quienes pretendan formular oposición al Cambio de Apellido del Sr. AXEL LEONARDO MONTERO, DNI 43.798.459, conforme autos caratulados: "Montero Axel Leonardo s/Cambio de Nombre", Expte. 13170. Mercedes, octubre de 2021.
2° v. nov. 12

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RON, DNI 14.003.562. Quilmes, noviembre 2021.
nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Gral. Paz 640, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINERDO SILVIA, DNI 2111364. Quilmes, septiembre 202.
nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ADRIANA ROSA SEPER y HECTOR ALFONSO SQUILLACE. La Plata, 21 de octubre de 2021.
nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SUSANA RAQUEL IRANZI. Adolfo Gonzales Chaves.
nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ROSSINI. Adolfo Gonzales Chaves.
nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANSELMO JUVENAL RAVANAL. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Fría. Secretaria.
nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIYAR NANCY ELBA. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.
nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACHAFEIRO o CACHAFEIRO HECTOR y DI GIURA MARTINA GLADYS. Bahía Blanca, 04 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.
nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR URANGA. Coronel Suárez, 03 de noviembre de 2021. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.
nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS WESNER. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.
nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS SERET. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRELLES ATIENSA CONCEPCIÓN o CABRELLES CONCEPCIÓN y NASTASI FORTUNA. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR GUZMÁN. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RUGGIERO. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA NIEVES ROSSI. Bahía Blanca, 04 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MARIA CONSIGLIA ALFONSINA. Bahía Blanca, 04 días de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL FERNANDO BRAU, DNI 23.554.444. Quilmes, 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don SANTIAGO FELIPE FERRERO y de Doña MARIA ENCARNACION AREAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña GRACIELA CACACE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 3 de septiembre de 2021. Marcelo Alfredo Natiello, Secretario.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Raúl E. García, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don PABLO LUCAS GRAMONDI. Ramallo, noviembre 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ GRACIELA NELLY. Bahía Blanca, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINOZZI JOSEFA ROSARIO ESTELA. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY RAÚL ALEJANDRO. Bahía Blanca, octubre 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ LIA ESTHER JUSTINA. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JORGE CEFERINO. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2021- Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VESCINA SERGIO OSCAR, DNI 10.596.427. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAJAL ARIEL ANTONIO, DNI 25614445. Quilmes, octubre 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MASMUT ROLDÁN JOSÉ MARCELINO, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOIDANICH SURAMA PATRICIA, DNI 12.420.456. Quilmes, octubre 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN LEHONEL AVILA y ADELA ISOLINA CARDOSO. La Plata, noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOVAL CHAVEZ MERCEDES. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADALBERTO LUIS CARENA, LILIANA NOEMI DE ISASI y GERARDO OSCAR DE ISASI. La Plata, noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don JORGE JULIO FRONTERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE RICARDO TREJO. General Pinto, 4 de noviembre de 2021

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA MABEL SALVATTO. General Pinto, 4 de noviembre de 2021.

nov. 10 v. nov. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE ADABERTO JUAREZ. Adolfo Gonzales Chaves, noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARINA BEATRIZ SALAS. Coronel Suárez, noviembre de 2021. Wagner Marcela Andrea, Secretario de Juzgado de Paz.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DE LAS MERCEDES YACOMELLA. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JULIETA BEATRIZ LASCANO. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA ELSA COLANTONIO. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de ROBERTO JESUS LEOBONO. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MATILDE DEL CERO. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELTRAME CLYDE BEATRIZ. La Plata, 26 de octubre de 2021. María Soledad Cline, Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELTRAME CLYDE BEATRIZ. La Plata, 26 de octubre de 2021. María Soledad Cline, Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALFREDO JULIO. La Plata, 20 de octubre de 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUILLERAT EDGARDO JOSE. La Plata, 2 de julio de 2021. María Soledad Cline, Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANKILEVICH EDUARDO SALVADOR. La Plata, 28 de octubre de 2021. María Soledad Cline, Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVA MARTHA CARMEN. La Plata, 16 de septiembre de 2021. María Soledad Cline, Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELVALLE APODACA ABUNDIO. La Plata, 4 de noviembre de 2021. María Soledad Cline, Auxiliar Letrada.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL HIPÓLITO MALGOR, DNI 5320940, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Malgor Raúl Hipólito s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 72.246). Dolores, noviembre 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONCHALOS JAURES JUAN.

nov. 11. v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de TORRES CONSTANCIA, VELÁZQUEZ CONSTANCIA CLEMENTINA, VELÁZQUEZ DOMINGO RODOLFO. Lobería, octubre 2020.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° 2, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DÍAZ MARÍA ADELA. Tres Arroyos, noviembre 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO SZUMOWSKI y de ANA KALENIUSZKA. Lomas de Zamora, 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por GASDIA NICOLA, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre 2001.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la localidad de General Guido, Secretaría Única, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR DARIO DE LA FUENTE, DNI M8.707.136. General Guido, noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLELLO CARLOS ALBERTO. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DI SANZO, ELSA MARIA y don DI PEGO LUIS OSCAR s/Sucesión Ab-Intestato. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ODULIO MARTINEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Martinez Odulio s/Sucesión Ab-Intestato". Nueve de Julio, 05 de noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GUAGLIARDO, MARÍA FELICE. Pergamino, octubre de 2.021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA ANTONIA COTTET. Pergamino, noviembre 2021.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ARIAS. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VICENTA ELENA GUBERTI.-

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMÓN BONIFACIO MARTINEZ. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don FORTUNATO ROBERTO ASSAAD, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 8 de noviembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, a cargo del Dr. Oyhanart Guillermo Alejandro, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Bs. As., cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Sra. MARCANTONIO HERMINIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lanús, junio 2021.

nov. 11 v. nov. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ADOLFO ENRIQUE FAGINI y Doña ALICIA NÉLIDA VIVOT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KNOSKA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Diez de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MAXIMO JUAREZ y AURORA FERREYRA. Morón, 27 de septiembre de 2021.

nov. 11 v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don GIL HERNÁNDEZ. Quilmes, 3 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL MAGDALENA. Quilmes.

nov. 11 v. nov. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIP FERMIN ELIAS. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

nov. 11 v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIONISIA GONZALEZ. Quilmes, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ESPERANZA VALLEJO y ANSELMO TOMAS FELIPPINI. Quilmes. 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIANA EDITH. Quilmes, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO ANDRES. Quilmes, 05 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CAVACINI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de DRAGO MAURO JOSE, DNI 5.117.963. Quilmes, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESCIO MARIO ALBERTO. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO PEDRO. Quilmes.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALINA JACINTA. Quilmes.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA PAUTAZZO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO BADIE. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO CASTRO y MANUEL ESTEBAN CASTRO. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PÉREZ CLAUDIO MARCELO. Quilmes, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE BIELADINOVICH. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Reinaldo José Bellini, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, piso 1, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "Braidot Andrés Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte.18614/2021), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BRAIDOT ANDRÉS ANTONIO, DNI 7642414. Quilmes, agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALVERDE BEATRIZ MAGDALENA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARANDINO AJRORA ESTER. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA ANTONIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTUCHO JOSÉ GUILLERMO. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA JOSEFA. Trenque Lauquen, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUANZINI IRMA HILDA. América, 8 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESPINA CIRIACO. Campana, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTANTINI NILDA NOEMY Y NILDA NOEMÍ MARTÍNEZ. Campana, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JAVIER FERREYRA. Campana, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA ALVAREZ y don OSCAR LUNA. General Villegas, 8 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CODURI SEGUNDO EDUARDO. San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALMACEDA ALFREDO RODOLFO. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento. Noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR GERALDO CORVINO. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, 2021. Dra. Norma Arena. Abogada Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRRETO CARLOS RAMÓN. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento. Noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitan Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELVIO JOSE PETRATTI. Capitan Sarmiento, 03 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de los Sres. MULLER ENRIQUE y SCHMUNCK FRIDA NELIDA. San Nicolás de los Arroyos, 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ANGELA IBARRA. San Nicolás, 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PONTE ISMAEL ANDRES. San Nicolás, 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ NORMA NOEMI. Baradero, 8 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MENCHINI ENZO ARTURO, para que así lo acrediten. San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GUILLAUME JUAN JOSE. San Nicolás, 19 de octubre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

CASTILLA ELSA HAYDEE. San Isidro, 5 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del departamento judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERIBERTO ARBOLAVE a fin de hacer valer sus derechos. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IANNI JORGE ADALBERTO. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZORRILLA LUIS ADOLFO. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ LILIAN MARIA PRIMAVERA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAGLIO EVELIO JOAQUÍN. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANASTASIA LEONARDA ODERIZ. San Isidro, 8 de noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO MACCHI. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ALFREDO ALVAREZ. San Isidro, 8 de noviembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA CLYDE MENNA. San Isidro, noviembre de 2021. Reynaldo L. Mionis Courvoisier. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA MARIA GARCIA LEBREDO. San Isidro, 8 de noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIO CANTERO. San Isidro, 8 de noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Salazar Martiniana s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: 64.861, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña MARTINIANA SALAZAR. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA VERA. Moreno, 8 de noviembre de 2021. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-46190-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADORNI OSCAR, DNI 4507301. Mar del Plata, 29 de octubre de 2021. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-44719-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN JOSE, DNI 12310479. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELY DEL CARMEN ALVARADO GONZÁLEZ, DNI f 04.471.008 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Alvarado Gonzalez Nely del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 129535 (RGE: MP - 41524 - 2021). Mar del Plata, 05 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RAMON MIRANDA, (DNI N° 8.704.555). Mar del Plata, 5 de noviembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de NELIDA ESTHER FRATICELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de YOLANDO CESAR ALVAREZ y YOLANDA DE JESUS CAMPOS. General San Martín, noviembre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PONTORIERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MUSIANI TARCISIO

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de REYNOSO DANIEL MIGUEL por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RIVEROS MARIO CESAR por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EYHERABIDE OMAR ANIBAL. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARILARI LEONOR TERESA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO HENZE por el término de 30 días. San Isidro, 8 de noviembre de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en Expte. N° 4872/21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante, el Sr. BERESIARTE, TOMÁS, DNI N° 40098123, para hacer valer sus derechos. Coronel Vidal, 3 de noviembre de 2021. Dra. Ana Paola Azzanesi, Juez de Paz Letrado Pdo. Mar Chiquita.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUANA ISABEL y GONZALEZ JESUS MARIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de noviembre de 2021. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SCHENBERGER MARIA TERESITA. Gral. San Martín, 8 de noviembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores RODOLFO ANTONIO MARQUES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría a cargo de la Dra. Amalia Marisol Núñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque CP: 1828, de la Localidad de Banfield-Partido: Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Elvira Carmen s/Sucesión Ab Intestato" (Causa N° LZ-42932-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA CARMEN PEREZ. Lomas de Zamora, 01 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VICENTE AGOSTA. Lomas de Zamora, 03 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ RICARDO NICOLOSI. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Dra. Amalia Marisol Núñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Larcamon Silvia Elena s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 49557/2021), que tramitan ante este

juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARCAMON SILVIA ELENA. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ALBARRACIN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO ALCIDES PIERELLA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAURITTO ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, de la localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de SUSANA LEONOR OLMEDO. Bahía Blanca, noviembre del 2021. Dra. María Florencia Domínguez Guerri.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELSA OUVIÑA. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX ANELLO LOMOLINO y MARÍA VICTORIA SANTIAGO. Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Doctora Marianela C. Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. 101 R. Balbín N° 1753, 6° piso, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cantale, Salvador s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 72857/5), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR CANTALE. San Martín, noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORRE JORGE ALBERTO y BERNHARDT LUISA ELVIRA. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS DEL MASTRO. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GENNARI. Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE DE CASO. Coronel Pringles, 5 de noviembre de 2021. Néstor Eugenio Larrouy, Abogado-Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ALICIA HERNANDEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CORNELIA CATALINA SCHWINDT DIETRICH, NÉLIDA VICTORIA SCHWINDT y ALCIRA FLORINDA SCHWINDT. Coronel Suárez, 2 de noviembre de 2021. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SELMIRA BULGEIRO, SILVIA GRACIELA PAPPANI y ALICIA ZELMIRA PAPPANI. La Plata, 8 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CARLOS PRIMO PERESSINI y NILDA CORGNALI. La Plata, 29 de octubre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO ALBERTO WODIUK (MI 7566944). San Vicente, 8 de noviembre de 2021. Mario F. Cosser Navarro-Abogado Adscripto SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO CARDELLI. La Plata, 8 de noviembre de 2021. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados

"Borek Chmielewski Wladimiro Casimiro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 108736 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ELSA INES y BOREK CHMIELEWSKI WLADIMIRO CASIMIRO y/o BOREK CHMIELEWSKI WLADIMIRO CASIMIRO. Bahía Blanca, 08 de noviembre de 2021. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR HORACIO PÉREZ. Coronel Suárez, 2 de noviembre de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria. nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASNATA JOSÉ LUIS y ZAPATEL, NIRIA ETHEL. Punta Alta, 28 de octubre de 2021. Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDETTI LUCY HEBE. Bahía Blanca, 8 días de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA GRISELDA NUÑEZ. Punta Alta, 4 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GABINO SULCA y/o GABINO ZULCA. Punta Alta, 2021. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZMILA LÓPEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE GLAUCO FORTUNATO y ANA MARÍA ZAGULA. General San Martín, noviembre de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ VICTORIA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA VALLEJOS, DNI N° 5321118.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ARMANDO GRANDOLIO, DNI N° 4524344.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Rubén Daniel Iglesias, Secretaría a cargo de la Doctora Gretel Elena Tiercín del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta N° 2269/75 - Piso 1° y 2°, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico oficial: juzciv7-lm@jusbuenosaires.gov.ar, en los autos caratulados "Choque Vega Celestino s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LM-13419-2021) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO CHOQUE VEGA. San Justo, ocho de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA ANTONIO DELFINO. San Justo, 5 de noviembre de 2021. Chimeno Zoth Mariano German, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LUIS FUENTE. General Rodríguez. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOEMI RAQUEL DURAN. San Justo, 5 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO LEFFLER. Gral. San Martín, 8 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LETICIA ELISA ROLDAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyCN). La Matanza, 04 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIO ABEL y MARTINEZ MARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única, sito en Av. 13 entre 47 y 48, planta baja, del Departamento Judicial de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la

causante MARIA EUNISIA AGUIRRE. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELQUIS MABEL JUILLERAT. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTANGELO VICENTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de noviembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRONTINI EMILIO RUBEN. Quilmes, 2021. Diana Ivone Español, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN PEDRO RIVEROS, DNI N° 5.633.052 y Doña JOVITA SILVERIANA RUIDIAZ, DNI N° 2.052.821.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MABEL ENRIGO. Quilmes, 20 de agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ROBERTO APESTEGUIA. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERDEIRA DANIEL. Quilmes, 19 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ISABEL FAVALI. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ARIEL FLAGIELLO. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de declárase abierto el juicio sucesorio de ZAYAS RIVAROLA EVARISTO RAMON, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 15 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELDA AZZETTI y OSVALDO SIMON KUNZ. Quilmes, 5 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO GUSTAVO MAIDANA. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO CHAVEZ. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DIEZ y MARTA SUSANA OLGUIN. General Villegas, 8 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEIFERT EDUARDO RODOLFO ENRIQUE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de noviembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS ISABEL. América, 8 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BELTRAN o NELDA FRANCISCA BELTRAN. América, 8 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de URSULA SPANO, DNI 3.126.329. Quilmes, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLAZINI, CLOTILDE MARIA. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ, MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOBAR, RENE FRANCISCO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ÁNGELES GARCÍA a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "García María Angeles s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. MP-45744-2021. Mar del Plata, 04 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AQUINO ODILIA CARMEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ JOSE ANDRES, DNI 4307.235. Mar del Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TUDELA FLORENCIO JESUS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO JUANA. Gral. San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Sanchez Teresa Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ TERESA BEATRIZ, DNI 12.248.438, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VICENTE FOLGUERAS y MARÍA ISABEL ESQUIVEL. General San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CHINCHILLA y MARÍA ESTER NOVOA. Lanús, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Castro Fabián Martín s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO FABIÁN MARTÍN, DNI 35796732, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRANZA SEGUNDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL AYERDI, DNI F 5.698.304. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TAMARA ROSA STASZCZUK por el término de treinta días. San Isidro, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEIXEIRA ANA MARÍA. San Isidro, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCA GUIO AGUILAR, DNI 93664458, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ERMELINA CARRASQUERO Y WALTER JOSÉ SMERIGLIO. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JULIÁN VARGAS. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRECO FIDEL FRANCISCO, DNI 2.668.857, y LEIVA MARÍA BLANCA, DNI 6.566.923. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERGARA ESTEBAN RAÚL EULALIO. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL SORAYDE por el término de treinta días. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ESTER FERNÁNDEZ. Lanús, octubre 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO MANSILLA. Pehuajó, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MORRONE ELDA MARGARITA, para que acrediten su derecho sobre los bienes dejados por la causante. General San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de GRANEROS CLARA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFA EDDA CHIECHER, DNI F 3.605.138 y LUIS BERTO PALENZONA, DNI M 4.910.130. Moreno, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ FELIX MADRID. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARÍA DE FRANCESCO. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (Ex Juzg. C y C N° 2) del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO DONATONI. Lanús, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA BÁEZ. Lanús, junio 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MONFORT MARÍA ESTHER.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña AMMENDOLIA FRANCISCA JOSEFINA. Gral. San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AFFRONTI MARIO MIGUEL ÁNGEL JOSÉ y FIGARI CRANWELL ADELA RAQUEL. San Isidro, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO IEZZI. Ramallo, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDENAS MARIO ALBERTO. Baradero, 2020.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos "Cordoba Roberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SN-9027-2021), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDOBA ROBERTO OSCAR. San Nicolás, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARY ETHEL VOLANTE. Tres Arroyos, noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIDES LILIA ROCHE. Ramallo, 08 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA JUANA ALFARO. Arrecifes.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS RAÚL VIDAL. Tres Arroyos, 8 de noviembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS AGNES. San Isidro, noviembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Laprida a cargo de la Dra. Marina Saint Martin Jueza de Paz Letrada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos Daniel Del Rio, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE RAMON BARBERON. Laprida, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DORA LUJAN CHAZA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PUERTA CARMEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de octubre de 2021. Viadas Mariano Pablo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ JUSTINO ELECTOR. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de MANUELA ELMA ORFELIA CEJAS y/o MANUELA ELMA OFELIA CEJAS y/o OFELIA CEJAS y/o MANUELA ELENA ORFELIA CEJAS y/o MANUELA ELINA OFELIA CEJAS y ELSA VERBEKE. Pergamino, 28 de octubre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNAL ANTONIO. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MELE MARIA ROSARIA. Lanús, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALDO CINQUEMANI y CARMEN FREDRIKSON Lanús, 30 de septiembre del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HORACIO GIACOMA. Pergamino, 4 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLABERRIETA ELIDA ROSARIO. Lanús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA IRENE MATUSEVICIUS. Lanús, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABREGAS, NIEVES BENITA.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Glionna, Angel Roque y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 86.563, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ANGEL ROQUE GLIONNA y Doña OLGA BEATRIZ LAROVERE. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR VICENTE SIBILIA, ROSA SAMARELLI y JUAN CARLOS SIBILIA, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante a hacer valer sus derechos. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEREDIA JOSÉ LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, ex. Juzg. C. y C. N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FERNANDO PATIÑO y HAYDEE ÁNGELA FOGGIA. Lanús, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTELO SOLEDAD DEL VALLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO ESCOBAR JUAN. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA ADELAIDA. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO PEDRO MIGUEL, DNI 8382604. Lomas de Zamora, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de FACUNDO MARTÍN CAPELLA. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINA DE FABRITIIS. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO LAGO. Lomas de Zamora, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELMA CARLOTA CRUZ. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTAÑO ROBERTO OSCAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARSEN MARÍA LUISA y ROCHE CELESTINO HILARIO. Necochea, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO TILLET. Moreno, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÁXIMA MERCEDES BARRAGÁN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PEDRO FERREYRA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RASILLA JESÚS JOSÉ LUIS. La Plata, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados "PICONE MIGUEL s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 117523), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CRNKOVIC RICARDO ZENON, por el plazo de treinta días. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO NORBERTO LAURIA. Lomas de Zamora,

noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ALICIA SARACINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA GRACIELA SANABRIA. Campana, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SEGUNDO LACANNA y EDUARDO OMAR LACANNA. Bragado, octubre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOILO IGNACIO ESNAL, DNI M8705703. Azul, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Depto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOVANETTI OLGA FLORINDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN LEONEL ALLENDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA SARACENO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TORRES y MARÍA INÉS BURGOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA GIORDANO. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ JOSÉ MARÍA. Quilmes.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabian A. Guerrero, sito en la calle Alvear N° 465 de la ciudad de Quilmes, en los autos caratulados "Vanni Margarita Haydee s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 41540/2021), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. VANNI MARGARITA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PORTILLO DELFINA. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNÁNDEZ ROBERTO OMAR. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSVALDO GUDE. Quilmes, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarries, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA MARTÍNEZ BRITTEZ. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIETRINA MARÍA ANA GAMBINO y/o PIETRINA GAMBINO y/o PIERINA GAMBINO y CÉSAR ORESTE GUASCO y/o CÉSAR GUASCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ TESTA, DNI 93677790. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA FLORENCIA y MANSILLA PEDRO CÉSAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la localidad de Morón, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el

causante JUAN CARLOS HALDMAYER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 CCyC 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ESTER GIMÉNEZ. Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA TORANZO y MARÍA ELSA SALINAS. Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA DARÍO RAMÓN. San Nicolás, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la Dra. Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, primer piso, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Méndez Héctor Armando s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-14040-2019), que tramitan por ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÉNDEZ HÉCTOR ARMANDO. Morón, noviembre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO CASAFU. Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PASCUAL BAILON SEQUEIRA. Morón, julio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO MESSETTA. Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉLIDA SUSANA RUANO. Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAÚL ENRIQUE GENSON y doña ELISA KRONEBERGER KLEIN. Laprida, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMÍN CARROZA. Morón, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GÓMEZ RUBÉN HÉCTOR, DNI 5965198 y BETULAR HILDA ÉLIDA, DNI 1019761, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VARELA AQUILINO. Morón, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAMÓN SCHWINDT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS VICENTE CARRIZO.

POR 1 DÍA - Publíquese edicto por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C), en el presente sucesorio juicio sucesorio de OSVALDO MARTIN LACASA y MARGARITA ZULEMA PEREZ, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Número 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Dra Valeria Fernanda Sacaba, ordena publicar edicto por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por causante OBERG JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría No. Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EUGENIO BERNARDINO PORTE y MARIA SAMPERI. Junín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos

y acreedores de TROTTA LUIS JOSE. Junín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARIA GIMENEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de GIMELLI ALICIA ORFELIA. Junín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN DARIÓ ANDENUCCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Viamonte, Los Toldos (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA BRUGIAVINI, MAXIMILIANO LUCIANO LEDESMA y SOLANGE DANIELA LEDESMA. General Viamonte Los Toldos, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, a cargo del Doctor Sáenz Javier Edgardo, Secretaría a cargo del Doctor Hernán Emilio Córdoba, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle R. Gowland intersección General San Martín, de la Localidad de General Pinto, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mur Hugo Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° ZGI - 12196 - 2021), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO MANUEL MUR. General Pinto, 8 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESPINOSA FÉLIX SEBASTIÁN. Marcos Paz, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Héctor Lujan Iacomini, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALZACCHI FABIÁN MARCELO. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HUGO TARDUGNO. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ RUIZ. Gral. Las Heras, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO DEMETRIO GÓMEZ. San Justo.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ HECTOR GUILLERMO LUIS, DNI 13239963, en los autos caratulados "Gomez Hector Guillermo Luis s/Sucesión Ab-Intestato". Dolores, noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GONZALEZ OSCAR DANIEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RENE CARDOSO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEMI NELIDA ARCURI. La Plata, noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago Cremonte, en los autos "Velazquez Ruben Ezequiel s/Sucesión Ab Intestato Expediente Número 72231", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del cusante VELAZQUEZ RUBEN EZEQUIEL, DNI 29.472.737. Dolores, 8 de noviembre de 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA MONJES. Ayacucho, noviembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de RAUL RICARDO DIAZ. Bragado, 8 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSE ALVAREZ. Ayacucho, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante URREA JULIO RUBEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y a acreedores que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante DUARTE MARIA SOLEDAD, DNI 3.652.697, en los autos caratulados, "Duarte María Solead s/Sucesión Ab Intestato" Expediente N° 60492/2021. Dolores, 8 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA BERARDI. Bragado, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores, en autos "Aristegui María del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 60.327) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ARISTEGUI MARIA DEL CARMEN, DNI N° F 4.935.377, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Dolores, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA MARIA ANTONIA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GERMAN BLANCO. Bragado, 8 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE OMAR MÉNDEZ. Chivilcoy, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de ENRÍQUEZ DANIEL HUGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. párr. del CCyC). Moreno, en el día de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL VALES SARCEDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OPAZO y/o ALBERTO OPAZZO. Avellaneda, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RODOLFO BARRETO. Marcos Paz, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOTLER EDGARDO ADALBERTO. Avellaneda, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOBELLO JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRÍQUEZ OLGA ÁNGELA. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALARCÓN ANA DELIA y SILVA ALBINO

SIMÓN. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ TOMÁS ARSENIO. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARENTI MARTA ELENA. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TALLARICO ALICIA CARMEN. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMIDA NORBERTO AMANDO. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don VIRANO ROBERTO PEDRO. Mercedes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTÉVEZ MODESTO. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE TOMMASO ROSA. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ALTAMIRANO y JOSÉ ENCARNACIÓN CENTURIÓN. Morón, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORBERTO JOSÉ MANZANELLI. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de CARLOS BENITO ROQUE POCCARD. Mercedes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENZINA AMALIA ESTER. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACHECO ANA ESTHER y TAUZ RAÚL VENTURA. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMUA CARLOS ALBERTO. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAYOSO CARDOZO ESTELA BEATRIZ y ACEVEDO JORGE WALTER. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVA JUDITH GILES. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FARANO y NICOLETTA IANNUZZI. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de

la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA CATHARINA. Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINELLI MARÍA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN DANIEL TOLOSA Y EMÉRITA VILA FERNÁNDEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RODOLFO BENZA. Lobos, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN CATALINA LOMBARDI y de Doña ESTHER RAQUEL LOMBARDI. General Belgrano, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE AGUSTIN PREGAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ROTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HÉCTOR DARÍO RANCAÑO. Avellaneda, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALIANO ROSA ANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PABLO ALBERTO GARAÑO, comparezcan a hacer valer sus derechos conforme al Artículo 2340 del C.C. y C.N. y el Artículo 734 del C.P.C. y C. Lomas de Zamora, octubre 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ARIEL MICHELENA, DNI 22.651.179. Moreno, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTÍNEZ. Moreno, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, en autos caratulados "Ale Manuel César s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 6492/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CÉSAR ALE. Lobería, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARTÍN ALVÁREZ. Junín, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CASTELLANO VICENTE. Lobería, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARÓN GONZÁLEZ CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ VALENTE. Gral. San Martín, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOHRING IRENE ELENA. San Martín, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ALFREDO GUILLERMO BACCELLO. Lincoln, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENÍTEZ ESTER y COSTA WALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, declara abierto el juicio sucesorio de SERVIDIO JORGE ALEJANDRO, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y Conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CERRATO DORISBEL y CURTARELLI MÁXIMO ADOLFO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA SUSANA BOULLON. Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ LUIS MARTÍNEZ. Noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÓRDOBA MARÍA TOMASA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PLINIO CATULO LANZANI. Morón, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LISA NORE CELESTINO y LORA MARÍA ESTER. Maipú, noviembre 2021.

nov. 12 v. nov. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIGUREN ENRIQUE MARIO. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don EITEL CEFERINO MORA, DNI 10.948.940.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAMAYOU DELIA HAYDEE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS CACCAVO. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTHER GREGORI. Lobos, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGA QUATROCHI y/o DOMINGA CUATROCHI, DNI F N° 3.822.913, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ELSA BUSTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSVALDO ESANDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EVERILDA RODRÍGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ADA BEATRIZ YAÑEZ y ARTURO ERNESTO VERCESI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTA MAZZOLI. San Nicolás, noviembre de 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).

“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero.
“Noroeste”	Suspendido temporaneamente - art. 7° Ac. 3103.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporaneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”

San Antonio 1108 – Merlo.

“Los Principios”

Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.

“El Ciudadano de Merlo”

Chacabuco 543 – Merlo.

“Diréctum”

Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.

“Anticipos”

Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.

“La Acción”

Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.

“La Tribuna de Morón”

Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”

Calle Colón n° 224 – Morón.

“Edición Oeste”

Colón 224 – Morón.

“Sucesos de Itzaingó”

Olavarría 970 – Itzaingó.

“El Alba”

Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.

“El Vocero de Merlo”

Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.

“El Cóndor”

Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).

“La Ciudad”

Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Itzaingó”

Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”

Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua –
Merlo.

“La Voz del Conurbano”

Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.

“El Progreso”

Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón

“Epígrafe Norte”

Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.

“Ipsa Jure”

Colón N° 224, Morón.

“Jus Morón”

Colón N° 224, Morón.

“Hurlingham Hoy”

Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham

“La Opinión”

Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de
Morón

“Caminando con la acción de Itzaingó”

Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón

“El Sol de Haedo”

Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido
de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.

- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
- Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
- Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
- Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
- Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, noviembre.
- Nº 2: febrero, diciembre.
- Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica